

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 1 de 31

ACTA No. 072
(18 de agosto de 2026)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

En la ciudad de Duitama a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), siendo las cinco y catorce minutos de la tarde (5:14 p.m.) se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los honorables concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. GIL SOSA JOSÉ LUIS, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los Honorables concejales y funcionarios de la Corporación.

Seguidamente solicita se dé lectura al orden del día previsto para la fecha.

ORDEN DEL DÍA

- 1º. ORACIÓN
- 2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4º. HIMNO A DUITAMA
- 5º. DISCUSIÓN Y APROBACION DE LAS ACTAS: 063 DEL 29 DE JULIO DE 2026, 064 DEL 30 DE JULIO DE 2026 Y 065 DEL 31 DE JULIO DE 2026.
- 6º. CONTROL POLITICO SECRETARÍA DE HACIENDA DE DUITAMA, INTERVENCION DE LA DOCTORA KATHERYNE ESCOBAR IBARRA.
- 7º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES
- 8º. PROPOSICIONES
- 9º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, eleva la plegaria al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por secretaría se constata la presencia de los siguientes concejales:

BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
GIL SOSA JOSÉ LUIS
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO
QUINTANA TORRES HENRY EULOGIO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Por secretaría se informa que existe quórum deliberatorio y decisorio.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día leído.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

ACTA No. 072	FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JUAN DAVID CARDOZO M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

4°. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama.

Según control de asistencia se registra el ingreso del H.C. ADAME GÓMEZ EDISON LEANDRO

5°. DISCUSIÓN Y APROBACION DE LAS ACTAS: 063 DEL 29 DE JULIO DE 2026, 064 DEL 30 DE JULIO DE 2026 Y 065 DEL 31 DE JULIO DE 2026.

El presidente manifiesta que las actas enunciadas fueron enviadas oportunamente a los correos de los honorables concejales para su respectiva lectura y aprobación.

Seguidamente somete a discusión el Acta No. **063 del 29 de julio de 2026** correspondiente a la sesión extraordinaria, donde se dio trámite en segundo debate al proyecto de Acuerdo No. 021 de **2026 “POR EL CUAL SE ADOPTA LA DENOMINACIÓN DE IDENTIDAD TURÍSTICA AMBIENTAL DUITAMA, LA TIERRA DE OSO ANDINO. SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA SU USO Y PROTECCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Anuncia que va a cerrar la discusión del acta enunciada.

Se cierra la discusión del acta.

Solicita tomar la votación nominal para la aprobación

Por secretaría se abre campo de votación por la aprobación del Acta No. 063 del 29 de julio de 2026, registrándose el siguiente resultado:

ADAME GÓMEZ EDISON LEANDRO	POSITIVO
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CELY RINCÓN JEISON JAVIER	-----
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	POSITIVO
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL	-----
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER	-----
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	-----
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	POSITIVO
GIL SOSA JOSÉ LUIS	POSITIVO
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS	POSITIVO
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	-----
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO	POSITIVO
QUINTANA TORRES HENRY EULOGIO	POSITIVO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	POSITIVO
RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO	POSITIVO
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	POSITIVO

Por secretaría se informa el resultado de la votación, así:

Doce (12) votos positivos; cinco (5) concejales fuera del recinto.

El presidente indica que de esta forma ha sido aprobada el acta No. 063 del 29 de julio de 2026

A continuación, se somete a discusión el acta No. 064 del 30 de julio de 2026 correspondiente a la sesión extraordinaria “CONTINUACIÓN DEL TRÁMITE DE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE, PROYECTO DE ACUERDO 021 DE 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA DENOMINACIÓN DE IDENTIDAD TURÍSTICA AMBIENTAL DUITAMA LA TIERRA DEL OSO ANDINO. SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA SU USO Y PROTECCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

Anuncia que va a cerrar la discusión del acta enunciada.

Se cierra la discusión del acta.

Se aprueba el acta por voto mayoritario, exceptuando el voto del H.C GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER.

El presidente indica que de esta forma ha sido aprobada el acta No. 064 del 30 de julio de 2026

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 3 de 31

A continuación, se somete a discusión el acta No. 065 del 31 de julio de 2026 correspondiente a la sesión extraordinaria “CLAUSURA DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS MEDIANTE DECRETO 362 DEL 22 DE JULIO DE 2026.”

Anuncia que va a cerrar la discusión del acta enunciada.

Se cierra la discusión del acta.

Se aprueba el acta por voto mayoritario, exceptuando el voto del H.C GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER.

El presidente indica que de esta forma ha sido aprobada el acta No. 065 del 31 de julio de 2026.

El presidente informa que de esta forma han sido aprobadas las actas: 063, 064 y 065 de 2026, respectivamente.

6°. CONTROL POLITICO SECRETARÍA DE HACIENDA DE DUITAMA, INTERVENCION DE LA DOCTORA KATHERYNE ESCOBAR IBARRA, SECRETARIA.

El presidente observa que este control político fue promovido por la bancada del partido Cambio Radical con coadyuvancia por parte de las demás bancadas.”

Concede el uso de la palabra a la Dra. Katheryne Escobar, secretaria de Hacienda, quien saluda y expresa lo siguiente:

“Sea esta la oportunidad con estas respuestas a las veinte preguntas del control político que me dirigieron para mostrar todos los avances que se han logrado en estos veintidós meses frente a la Secretaría de Hacienda. Vale la pena mencionar que este trabajo no ha sido único de mi parte, ha sido un trabajo integrado con todos los integrantes de la Secretaría de Hacienda. Para los cambios estructurales se hicieron procesos democráticos en donde se incluyeron a los líderes de procesos, quienes gracias a su experiencia y al conocimiento explícito en cada una de las áreas, hicieron sus aportes.

Con esta introducción, damos comienzo a responder cada una de las inquietudes que fueron planteadas por el honorable Concejo Municipal.

Presenté un informe ejecutivo de gestión de la dependencia, este informe ejecutivo me permití dividirlo en dos grandes partes, una en la materia tributaria y de recursos y otra en una parte administrativa, la que tiene que ver en materia tributaria y de recursos, se logró un recaudo extra de aproximadamente \$4.000.000.000 (cuatro mil millones de pesos) que fueron ingresados en el último trimestre de la vigencia 2025 gracias a un proyecto de Acuerdo que se trajo acá, que el Concejo Municipal aprobó y que consistía en una especie de incentivo tributario por unas condiciones extraordinarias que en su momento eran la pandemia COVID, para lo cual se hizo descuento hasta del 90% de los intereses y de las sanciones moratorias de lo correspondiente a las vigencias 2020, 2021 y 2022.

Este Acuerdo que aquí fue aprobado, hizo que se recaudaran \$4.000.000.000 (cuatro mil millones de pesos) extras que sirvieron para fortalecer proyectos y metas este año, dado que pasaron como recursos del balance o como superávit fiscal, también lo conocemos.

Recordemos también un proyecto de Acuerdo que se trajo el año pasado, consistía en la reducción de los incentivos por pronto pago. Innegablemente es una medida muy poco popular, pero que era necesaria de acuerdo a los estudios que les mostré de cómo estaba el tema del recaudo y considerando que aquí no se hace actualización catastral desde la vigencia 2012. Se implementó, ustedes lo aprobaron, bajamos del 20 al 12 y del 10 al 7 y obviamente esto tuvo beneficios, ahorrándole al municipio, esos incentivos representan un costo fiscal que estaba valorado más o menos en \$8.500.000.000 (ocho mil quinientos millones de pesos).

Implementando ese nuevo incentivo tributario por pronto pago. El municipio se ahorró alrededor de \$4.000.000.000 (cuatro mil millones de pesos). Ya viene la modernización fiscal, es un tema que es algo controversial, que es lo de la actualización o ajuste del estatuto de rentas o del estatuto tributario. Recordarles que el actual es el 041 del 2008.

Es decir, que hace dieciocho 18 años no se hace una actualización del estatuto en la ciudad de Duitama. ¿qué es lo que se busca con esta actualización del estatuto? Uno, unificar todos los Acuerdos que salieron posteriores a esa fecha, que tienen que ver con materia tributaria y fiscal. Dos, modernizar o actualizar

ACTA No. 072	FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JUAN DAVID CARDOZO M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 4 de 31

normativamente, porque en ese estatuto, por ejemplo, también aparece la forma de liquidación de la sobretasa a la gasolina y demás de manera errada. Entonces es actualizarlo en materia normativa.

Hay ajustes de tarifas en lo que tiene que ver con ICA y predial, porque les cuento, concejales y ciudadanía, que hay bastantes tarifas que están por debajo de piso. En tema tarifario hay piso y hay techo. Entonces, ¿qué pasa? Eso conlleva a que haya menos recaudo y que eso incida en la estabilidad financiera y tributaria del municipio de Duitama, eso es a grosso modo.

También hay un cambio fundamental en lo que tiene que ver con el estatuto, que es el régimen sancionatorio. El régimen sancionatorio de la ciudad de Duitama es uno de los más altos que hay, incluso lo comparamos con Bogotá, el objetivo es bajar ese tema sancionatorio, procurar que las personas o los contribuyentes morosos se pongan al día, liquiden sus declaraciones y obviamente facilitarles la vida tanto a ellos como a la administración municipal de Duitama.

Algo muy importante e infortunadamente no se ha hecho mucho “voz Populi”, desde la Secretaría de Hacienda gestionamos el desahorro del FONPET \$14.090.000.000 (catorce mil noventa millones de pesos), ahí está la foto, que ingresaron a las arcas del municipio de Duitama el 31 de julio del 2026. Este fue un ejercicio que se hizo durante casi un año con profesionales de apoyo de la Secretaría de Hacienda.

Nuestro tesorero personalmente asistiendo a reuniones, yendo a Bogotá, logramos que estos recursos entraran a las arcas y ahorita más adelante vendrán o se traerán aquí al Concejo Municipal, para que sean adicionados y así de esta misma manera se puedan ejecutar dentro de esa misma modernización fiscal del municipio de Duitama.

Contarles que actualizamos el software integrado, aquí por más de 30 años teníamos un software que si bien cumplía más o menos las expectativas, ya no suplía las expectativas de un municipio considerado mediano y que es de tercera categoría, ya estaba obsoleto.

Se estaban recibiendo declaraciones de industria y comercio en físico con papel carboncillo, lo que representaba mayor probabilidad de errores, de evasión, errores aquí para las personas al momento de ingresar esas declaraciones al software y demás. Modernizamos ese software, yo siempre digo, hago la misma comparación, fue como pasar de una máquina de escribir Remington a una MAC de última tecnología.

Obviamente que todo cambio genera traumatismos, no obstante, estuvo garantizado de desde el primer momento y se hizo una planeación desde agosto del 2025. Les contamos que es un software que se está incursionando en varios departamentos y ciudades capitales de Colombia. Nos fuimos con los líderes de los procesos tributarios y también con los líderes administrativos. Hicimos visita en la ciudad de Tunja, donde se estaba implementando. También recogimos percepciones de ciudades como Villavicencio, de ciudades como Puerto Gaitán Meta, en donde ha sido muy efectivo el software y creo que no nos equivocamos.

Fue un gran cambio, se puede decir resultado que se pudo observar desde el comienzo es que, por primera vez en Duitama, no hubo filas para el tema del pago del impuesto predial, toda vez que a través de este mismo software permitía hacer todo en línea con el botón PSE, con código QR y demás. Entonces, creo que es una de las medidas y de los cambios más importantes que se han dado desde la Secretaría de Hacienda.

Los líderes ya habían expresado esa necesidad e incluso fueron ellos solicitaron que se hiciera de manera integral, porque inicialmente se iba a hacer solo lo tributario, no lo administrativo, pero tomamos la decisión de hacerlo todo y creo que nos está funcionando, incluso con mucho más plus, como en los colegios. Vamos a implementarles ahora el módulo de inventarios, lo que le va a facilitar mucho el trabajo a los rectores y a los auxiliares administrativos de cada institución educativa oficial.

Algo muy importante que estábamos omitiendo, hacer las ejecuciones del presupuesto, no desde los rubros presupuestales como se venía haciendo, sino ya como dicta la norma y como lo dicta el DNP, como es a través de cada proyecto desde el código BPIN. Esto es a grosso modo las bondades de esa implementación del software CS3 que se divide en dos grandes globos. Uno, el SIIAFE, que es lo financiero y administrativo, y otro el SWIT, que tiene que ver con todo el tema impositivo y tributario.

Fortalecimos también en pro de aumentar los ingresos propios lo que tiene que ver con la conservación catastral. ¿En qué consiste este proceso? proceso de conservación en focalizar ciertos predios de la ciudad que en este momento no están pagando por concepto de predial lo justo. ¿Sí? como yo les he mencionado en otras sesiones, todavía tenemos edificaciones y demás que siguen pagando solo por el terreno. Tenemos grandes casas que pagan \$40.000 (cuarenta mil pesos) al año, entonces se focalizan y a través de un convenio que tiene planeación con el IGAC, este año como algo novedoso, pusimos al tesorero como supervisor compartido para que le haga ese seguimiento al proceso de conservación.

ACTA No. 072	FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JUAN DAVID CARDOZO M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA-001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 5 de 31

Una vez el IGAC actúe, emite las resoluciones y esto hace que se aumente la base sobre la que se le aplica la tarifa para el impuesto y de esta manera suben nuestros recaudos por ingreso propio, no como quisiéramos, pero al menos es una medida.

En materia administrativa, lo que tiene que ver con la modernización fiscal del municipio, ya dijimos con la implementación del software, está PSE, el código QR, la información exógena de ICA también se facilita mucho esto de la información exógena. ¿Por qué es tan importante? Porque a través de esa información exógena ¿Qué podemos hacer con el nuevo software? se pueden hacer cruces de los contribuyentes entre la DIAN y la información que nos reportan acá para determinar quiénes están evadiendo impuestos y quiénes no.

Entonces, es una forma de llamarlos y decirles, acérquense, presenten su declaración o señores, ustedes por qué le reportan esto a la Dian y a nosotros nos están reportando esto. Antes se hacía porque muy eficiente la líder de industria y comercio, pero no se podía de la misma forma masiva como ahora sí con el nuevo software integrado.

En temas administrativos también ustedes lo aprobaron, algunas bancadas también lo solicitaron, si no estoy mal, la bancada de nuestro H.C GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, que los contratistas no tuvieran que pagar sus estampillas de manera anticipada. Todos sabemos que el trabajo del contratista pues es complejo, que a veces no tienen para la seguridad social y fuera de eso tenían las tres estampillas por anticipado que sumaban más o menos el 9%.

Se trajo el proyecto de Acuerdo de acá y entonces ya no es anticipada, sino con cada pago se va a refiriendo poco a poco en la medida en que van cobrando. También tenían una factura física que en la realidad pues no es necesario, dado que la ciudad de Duitama no es una entidad declarante de renta. Entonces era un paso algo excesivo que no se justificaba y se logró quitar esto facilitándole la vida no solo al contratista, sino también a la administración municipal.

Optimización de espacio físico: Decirles que la Secretaría de Hacienda tiene un espacio bastante reducido. Es absurdo que en una misma oficina funcione predial e ICA, que llega un contribuyente a firmar un Acuerdo de pago demás y no tiene dónde sentarse, dónde apoyar una hoja para firmar dicho Acuerdo, ni nada. Se gestionó, aprovecho la oportunidad para agradecer al secretario general y él nos encontró un espacio en el cuarto piso. Es cierto, es muy arriba, pero allá pudimos ubicar contratistas y despejar espacio abajo. Ahora con la acomodación de las oficinas.

Ya gestionamos y él nos dio un sí, que aquí lo comprometo a propósito de que vamos a entregar la oficina del cuarto piso y él nos va a ubicar un espacio abajo. De esa manera se extendería el tema de la Secretaría de Hacienda, dándole mayor beneficio, por supuesto, a los contribuyentes, que son la razón de ser, y también a los funcionarios y contratistas. Ahí tenemos la fotografía de la oficina.

Reactivar con la Cámara de Comercio. Entonces, nos acercamos a la Cámara de Comercio. ¿Qué pasa? Que hay muchas quejas de gente que va y hace su inscripción en la Cámara de Comercio, pero no sabía que tenía que venir aquí a la Secretaría de Hacienda. Entonces, por eso incurrían en sanciones.

Nos acercamos allá, mandamos a imprimir mil plegables y el compromiso con la Cámara de Comercio fue adjuntarle un plegable a cada registro e informarle a cada contribuyente que llega a la Cámara de Comercio para que así de esa manera ellos vengán inmediatamente y, legalicen su registro y de esa manera evitarle sanciones y obviamente, nosotros potencializar y garantizar un mayor recaudo.

Desbloqueo de usuarios de regalía: Si bien es cierto, esta es una tarea que le compete a la oficina de planeación, pero nosotros en el afán y obviamente de mejorar el tema de recursos, la verdad quedé sorprendida cuando llegué a Duitama y vi que dentro de las fuentes de recursos del plan de desarrollo municipal en lo que tiene que específicamente con el POAI no había fuente de recursos de regalías y entonces me enteró que llevaban bastantes años bloqueado el usuario, que incluso en una época hubo una especie de castigo, porque tomaron algunos recursos para modernizar las oficinas de planeación cuando no se debía haber hecho.

Pero entonces ya se desbloqueó. Sabemos que tenemos ahí \$350.000.000 (trescientos cincuenta millones de pesos). No es un valor representativo, pero digamos que ya se puede empezar a hacer uso de ellos presentando un proyecto, pero ya está desbloqueado el tema. Esto, repito, se hizo desde la Secretaría de Hacienda con mis profesionales de apoyo.

Avance del cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo municipal. Entonces, al respecto decirles que cuando llegué había una meta en el plan de desarrollo municipal que era la actualización del Estatuto Tributario. Esto lo dejó consignada mi antecesora, innegablemente es una necesidad que tiene la

ACTA No. 072	FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JUAN DAVID CARDOZO M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 6 de 31

ciudad de Duitama, pero ya después se incorporaron otras dos metas en el nuevo plan de desarrollo cuando se posesionó nuestra hoy alcaldesa Ingrid Rocío.

Entonces son tres metas, ahí está el cuadro de control que nos entrega planeación, pero me permito darles el resumen. Las tres metas son una, la estrategia para el mejoramiento del índice de desempeño fiscal, que la incorporamos nueva como inversión, con el fin de garantizar los recursos para contratar el personal que necesita la Secretaría de Hacienda para todos estos procesos que les acabo de explicar.

¿Cuál es el porcentaje de cumplimiento a 30 de junio, que es el último corte? El 53%, lo que quiere decir que ahí vamos bien. Corte junio 50%, vamos con el 53% de ejecución.

La otra meta es la modernización fiscal y financiera en donde está la actualización del Estatuto Tributario. Esa meta iba solo hasta tener el documento físico que lo tuvimos a diciembre del 2025, se dio cumplimiento. Ya el otro paso es de temas de legalización, que es una vez ustedes también tengan el estudio, la revisión y la aprobación, y obviamente para el año 2026 ya no aplica, porque ésta ya quedó cumplida en la vigencia 2025 y finalmente la actualización catastral. Eso fue como auto clavarme un puñal, digo yo, porque se sabía que es muy difícil su cumplimiento. Hacerlo con recursos propios es imposible, vale \$11.000.000,000 (once mil millones de pesos) o costaba el año pasado, supongo que este año cuesta mucho más.

La fuente de financiación que se dejó fue cofinanciación, se hicieron varias reuniones, hicimos visita aquí con el tesorero también con nuestra alcaldesa más de una vez, al IGAC para gestionarla y no ha sido posible, no fue posible en este momento, pues seguramente con el nuevo gobierno nacional golpear las puertas allá o si no la opción es recursos propios, absolutamente imposible.

La otra sería recursos del crédito, pero entonces toca aquí doble paso, toca autorización para endeudar el municipio y fuera de eso, ¿a quién le va a gustar que endeuden el municipio para subir los impuestos? Innegablemente es una medida que toca o toca tomar cuanto antes, es impopular, pero más adelante les voy a mostrar la necesidad de ello, al igual que de la actualización del estatuto de rentas. Obviamente esa actualización catastral pues está en cero, porque no se ha podido ejecutar y a esto me refiero con dejarla ya consignada. Si por ahora voy a pasar en rojo, porque su ejecución o alcance, pues no es nada fácil.

Indicadores de recaudo con sus respectivos porcentajes de cumplimiento. Acá tenemos en el informe que les envié viene la ejecución presupuestal de ingresos a 31 de julio. No obstante, ahí hago énfasis en que a 31 de julio todavía no estaban conciliadas algunas cuentas y valores, que eso puede variar un poco, pero este es el análisis a julio, lo que está cerrado bien es junio. O sea, lo que yo les voy a presentar en materia de estados contables, ese sí no lo puedo cambiar, es contables junio y presupuestal es julio, pero en lo presupuestal hago esa pequeña salvedad.

Entonces, los ingresos totales del municipio de Duitama, hablando presupuestalmente, el inicial, el que ustedes, honorables concejales, aprobaron acá en el mes de noviembre del 2025 fue de \$318.883.000.000 (trescientos dieciocho mil ochocientos ochenta y tres millones de pesos). Hablando en cifras redondas, el presupuesto definitivo en este momento producto de adicionales que les hemos traído a ustedes, adicionales por ajustes de SGP, sistema General de Participaciones, por el tema del superávit y demás, ya asciende a ese definitivo a \$362.216.000 (trescientos sesenta y dos mil millones doscientos dieciséis mil de pesos).

De eso, ¿cuánto se ha recaudado a 31 de julio? \$244.000.000 (doscientos cuarenta y cuatro millones de pesos), es decir, el 67.25%. Podemos hacer el análisis de los ingresos tributarios. Los ingresos tributarios lo que se piensa recaudar por todo el año son \$68.360.000,000 (sesenta y ocho millones trescientos sesenta mil pesos). A ese corte hemos recaudado \$55.000, es decir, el 80%.

En ingresos no tributarios, donde están sanciones, multas y demás. Tenemos \$86.287.000,000 (ochenta y seis mil doscientos ochenta y siete millones de pesos) de recaudo frente a los \$146.141.000,000 (ciento cuarenta y seis mil ciento cuarenta y un millón de pesos) que se habían apropiado, es decir, un porcentaje de recaudo del 59%. Transferencias corrientes, esto es lo que viene por concepto de SGP, ley 715 del 2001, las transferencias de la nación. tenemos un presupuesto inicial de \$140.000.000.000 (ciento cuarenta mil millones de pesos), definitivo de \$142.000.000.000 (ciento cuarenta y dos mil millones de pesos) ¿Por qué? Porque ahí es donde ha habido ajustes por los documentos de distribución de la doceava que nos manda el DNP.

Hemos recaudado \$83.000.000.000 (ochenta y tres mil millones de pesos) equivalentes al 59%, recursos de capital tenemos 98.5% de recaudo y fondos especiales 62,13%, lo que quiere decir que, estamos pues bastante bien, diría yo, con el recaudo, como les repito a en este caso va el análisis hasta julio y que debe ser más o menos del 60%, 62% pues, por la regla de tres. No obstante ¿por qué se observa más alto el tema tributario? Porque recordemos que el mayor recaudo se da en el primer semestre debido a los

ACTA No. 072	FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JUAN DAVID CARDOZO M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

porcentajes de incentivo por pronto pago que se tiene. Entonces, la gente se acerca a pagar aprovechando dicho incentivo.

Aquí me permití traer específicamente lo que tiene que ver con los ingresos tributarios, tributo, impuesto, para aquellas personas que de pronto nos están viendo en redes sociales y que no se familiarizan con estos conceptos o términos técnicos. Entonces, en ingresos tributarios, el presupuesto aprobado para comienzo de este año fue \$68.360.000.000 (sesenta y ocho mil trescientos sesenta millones de pesos).

Esos son los tributos, lo que recaudamos por concepto de sobretasa la gasolina, el impuesto predial, publicidad, ICA, etc., entonces, esto es lo que recaudamos, \$68.000.000.000 (sesenta y ocho mil millones de pesos). Ese es el definitivo, porque hasta el momento no hemos tenido ninguna modificación de adición o de reducción. Son los mismos \$68.000.000.000 (sesenta y ocho mil millones de pesos) el presupuesto definitivo. ¿Cuánto hemos recaudado? \$58.846.000.000 (cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y seis millones de pesos), es decir, el 80.23%.

Miremos cómo está industria y comercio. Por ejemplo, de los \$18.077.000.000 (dieciocho mil setenta y siete millones de pesos) que se esperaban recaudar, se han recaudado \$17.240.000,000 (diecisiete mil doscientos cuarenta millones de pesos), es decir, el 95%. Es uno de los más altos.

Impuesto de circulación y tránsito. Recordemos que nosotros ahí recibimos participación de lo que la gobernación liquida por el concepto del impuesto sobre vehículos nos transfieren un 15% al municipio de Duitama por rodamiento. Ahí ya sobrepasó un poco el recaudo. Impuesto de alumbrado público en el 50%, tasa bomberil el 94%. Bueno, etc, los porcentajes de recaudo que podemos observar que vamos bien y que de pronto un temor que tuvimos acá cuando se presentó el proyecto de Acuerdo para disminuir el incentivo por pronto pago era que no hubiera la respuesta de los contribuyentes, pero podemos ver que sí lo es. Incluso más adelante cuando hay un comparativo entre 2026 y 2025 lo podemos observar de manera más clara.

La ejecución presupuestal de gastos ya vimos el componente de ingresos, los recursos propios y la generalidad de este componente. Ahora vamos a ver la ejecución presupuestal de gastos. El presupuesto inicial. El mismo por principio presupuestal, ingresos iguales a gastos, \$318.884.000.000 (trescientos dieciocho mil ochocientos ochenta y cuatro millones de pesos), una apropiación definitiva de \$362.216.000.000 (trescientos sesenta y dos mil doscientos dieciséis millones de pesos). De eso, ¿cuánto se ha comprometido? ¿Qué son los compromisos? Los compromisos son los registros presupuestales. Recordemos que para una ejecución CDP, que es un documento de carácter meramente informativo que nos dice si en un rubro hay recursos o no, pero lo que sí compromete el presupuesto es el registro presupuestal que en esta en esta tabla se denomina compromisos.

A 31 de julio los compromisos ascienden a \$205.994.000,000 (doscientos cinco mil novecientos noventa y cuatro millones de pesos). las obligaciones, que ya es cuando se causa ese gasto, es decir, que se recibió a bien el bien o el servicio, ya se convierte en una obligación, va en \$170.000.000.000 (ciento setenta mil millones de pesos), se han pagado \$168.000.000.000 (ciento sesenta mil millones de pesos) y tenemos un saldo de apropiación de \$58.000.000.000 (cincuenta y ocho mil millones de pesos).

Es decir, que sobre esos \$58.000.000.000 (cincuenta y ocho mil millones de pesos) no se han solicitado CDP a 31 de julio. Vale la pena mencionar que, si bien la ejecución hasta ahí no está mal, no está tan bien como debiera. Tiene que ver un poco lo el exceso de trámites para ejecutar, para contratar y además tuvo algo que ver la ley de garantías. Recordemos que tuvimos ley de garantías hasta que se eligió al nuevo presidente. Aquí en esta en esta tabla (señala la diapositiva) también podemos mirar la composición general de esa ejecución de gastos. Entonces, gastos de funcionamiento de los \$319.000.000.000 (trescientos diecinueve mil millones de pesos) aprobados.

Estoy hablando en cifras redondas, \$44.000.000.000 (cuarenta y cuatro mil millones de pesos) van para gastos de funcionamiento. Servicio de la deuda \$385.000.000 (trescientos ochenta y cinco millones de pesos) e inversión \$274.000.000.000 (doscientos setenta y cuatro mil millones de pesos).

Hago ahí una acotación, recordemos que el municipio de Duitama no tiene deuda ni con banca pública ni con banca privada, sino simplemente por ley de presupuesto nos toca registrar allá un tema de fondos, pero no quiere decir que, el municipio tenga una en este momento. Entonces, ese es el análisis de la ejecución presupuestal de gastos. Aquí también me permito ser un poco más específica en lo que tiene que ver con la inversión.

En el funcionamiento van los gastos de personal de la nómina central, va el tema de los cuatro establecimientos públicos que son Culturama, Instituto de Recreación y deporte, está el Fondo de Vivienda y está ESDU. Y tenemos, por supuesto, el gasto del Concejo y de la Personería municipal, que esos son por

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 8 de 31

ley 617 la que nos determina qué porcentajes va para cada uno de ellos y son impajaritables. Ya viene el servicio de la deuda, que es lo del fondo y lo que sí es macro y lo que se refleja en el cumplimiento de las metas es lo que tiene que ver con el plan de desarrollo municipal y demás, es lo de inversión.

Entonces ahí me permití de pronto ser un poco más específica. Tenemos un presupuesto aprobado inicial de \$274.000.000.000 (doscientos setenta y cuatro mil millones de pesos), una apropiación definitiva de \$317.000.000.000 (trescientos diecisiete mil millones de pesos) unos compromisos de \$178.000.000.000 (ciento setenta y ocho mil millones de pesos) obligaciones, como ya dije, que son todos los bienes y servicios que se han recibido a satisfacción y que se convierten en una obligación de \$146.000.000.000 (ciento cuarenta y seis mil millones de pesos, pagos por \$145.000.000,000 (ciento cuarenta y cinco mil millones de pesos) y un saldo de apropiación por \$44.000.000.000 (cuarenta y cuatro mil millones de pesos).

Decirles, la mayor parte de los recursos del municipio de Duitama, tanto por SGP como por recursos propios, van para el sector de educación, dado que Duitama es un municipio certificado en educación y que debe cumplir con los programas y los proyectos de gratuidad como el PAE, el transporte escolar, etc., o sea, todos los seis proyectos. Entonces, en ese tema es que educación se lleva casi el 75% del total de los recursos de inversión, le sigue salud por el tema del régimen subsidiado, luego agua potable y saneamiento básico, pero no porque haya muchos recursos para invertir en acueductos y alcantarillados, sino por el tema de los subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo para los estratos uno, dos y tres.

Ya el resto que le queda a todas las demás sectoriales, pues son valores muy irrisorios que realmente no es que se pueda adelantar mucho con eso ni disminuir el índice de necesidades básicas insatisfechas como se quisiera. Aquí me permití, mostrarles un paralelo en cuál ha sido el comportamiento histórico o el crecimiento de esos ingresos frente al crecimiento de los gastos de funcionamiento. -Señala en la diapositiva- En las barras azules se reflejan los ingresos, las moradas reflejan el gasto. Entonces, únicamente en la vigencia 2020 los ingresos superaron a los gastos. ¿Por qué? Por la pandemia COVID. Entonces ahí no hubo mayor ejecución, no hubo mayores contratistas y demás, es el único año en que se observa en la relación.

Es algo que yo siempre he repetido en muchos escenarios, incluyendo en este recinto, y es que mientras los ingresos crecen lineales, ¿sí? Debido a que no ha habido cambios estructurales que hagan que se aumente el ingreso, el ingreso crece lineal, mientras que el gasto crece exponencial. ¿Sí? Y es por eso que de pronto va a llegar un punto en que se rompa la estabilidad financiera del municipio. ¿Por qué? Porque el gasto cada año crece el IPC, porque este año fue especial, porque recordemos que el salario mínimo mensual legal vigente subió un 23%, y hay un caso, Personería se determina sobre salarios mínimos legales vigentes.

Tocó hacerle un adicional de \$118.000.000 (ciento dieciocho millones de pesos) debido a este incremento del salario, y ocurren otras cosas, por ejemplo, con la venia de ustedes concejales, pero el año pasado salió una ley en donde se le aumentaron las obligaciones al municipio en materia de seguridad social. Se aumentaron las sesiones ordinarias y las sesiones extraordinarias. Nos quitaron este año el tema del... de ganado menor. La gobernación dijo, "No, señor Duitama, usted ya no me lo administra, lo administramos nosotros" y por eso dejamos de percibir a partir de este año \$500.000.000 (quinientos millones de pesos) menos.

El año pasado salió una ley relacionada con las inspecciones de policía donde dice, "Señores municipios, tienen que nivelar a todas las inspectoras al sueldo del profesional más alto que tengan". Entonces, acá pasaron las inspecciones de \$3.804.000 (tres millones ochocientos cuatro mil pesos) a \$8.400.000 (ocho millones cuatrocientos mil pesos). Eso implica un incremento de \$250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos) al año.

El tema de la alimentación de la URI para los privados de la libertad nos está saliendo por \$500,000,000 (quinientos millones de pesos) al año y únicamente se puede cubrir con recursos propios. Entonces, créanme, y esas son apenas algunas de las situaciones que yo les expreso de los posibles riesgos de las finanzas municipales.

Estado de los proyectos de inversión indicando el presupuesto, porcentaje de ejecución física y financiera: El proyecto que tenemos en planeación tiene una apropiación de \$400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos), se llama fortalecimiento fiscal y financiero del municipio de Duitama. A la fecha se han comprometido \$307.000.000 (trescientos siete millones de pesos), es decir, un 76.7% del presupuesto y se han hecho pagos por \$138.000.000 (ciento treinta y ocho millones de pesos), es decir, un 34.4%. En ejecución física llevamos un 53%, esto es con corte a 30 de junio en lo que se traduce que vamos bien en la ejecución. Hubo un valor de \$100.000.000 (cien millones de pesos) que fue incorporado dentro del superávit fiscal por \$100.000.000 (cien millones de pesos) y a la fecha se han comprometido \$89.727.000 (ochenta y nueve millones setecientos veintisiete mil pesos).

ACTA No. 072	FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JUAN DAVID CARDOZO M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 9 de 31

Contratos celebrados durante el 2026. Entonces me permití pasarles toda la tabla de relación a los honorables concejales, pero el resumen es el siguiente:

Se han celebrado en el primero y segundo semestre de la vigencia 2026, (32) contratos. Lo que no se traduce en que sean (32) contratistas. La Secretaría de Hacienda tiene (18) contratistas, pero recordemos que los primeros contratos se sacaron entre enero y abril, después hubo otro sí de 2 meses y después o posteriormente una contratación de julio a diciembre. Entonces, en el primer semestre fueron (18) contratistas. En el segundo semestre (14), la proporción del primer semestre de los (18) contratos.

También me preguntaban ahí el tema de la fuente de recursos, decirles que algunos contratistas salen por funcionamiento del rubro de servicios técnicos y profesionales y otros por el tema de proyecto. Por ejemplo, a la abogada que elabora contratos no se puede sacar de proyecto, porque ella no incide directamente en que haya un mayor recaudo para el municipio de Duitama. O sea, no se considera una inversión sino un gasto; entonces, profesionales de apoyo como ella y como profesional de apoyo en contabilidad, en presupuesto, van de arriba, y los que sí tienen que ver con una inversión que va a tener un rédito en mayores ingresos, entonces ellos sí salen por el tema del proyecto. ¿Cuál es la fuente de recursos? Recursos propios y recursos SGP libre inversión y superávit.

Relación de convenios interadministrativos suscritos. La Secretaría de Hacienda no ha suscrito directamente ningún convenio. Solo a partir de este año es la supervisora compartida a través de nuestro tesorero para el convenio con el IGAC en lo que tiene que ver con la conservación catastral.

Principales dificultades en encontradas en la ejecución de los programas. Uno, es la disponibilidad de recursos. Los recursos son insuficientes, son muchas las necesidades que llegan allá a diario para una y para la otra cosa, pero infortunadamente no hay recursos, es la necesidad de una actualización catastral y de paso también el tema de la estratificación socioeconómica del municipio que esa la maneja planeación, porque también nos hemos dado cuenta que se están cubriendo subsidios, por ejemplo, para personas que no lo necesitan. Sí, cuando pagamos los subsidios de acueducto, alcantarillado, aseo, etc., se están focalizando hacia personas que no lo necesitan. Entonces, estas dos actividades de la mano potencializarían mucho los recursos de la ciudad de Duitama.

Limitación y necesidad de fortalecer el talento humano. Innegablemente en secretaria de Hacienda es muy poco el personal de planta y obviamente los contratistas también son insuficientes, pero si tuviéramos más, no tenemos el espacio físico para poderlos ubicar. El volumen de procesos de cartera y cobro coactivo. Recordemos que allí en la oficina de cobro coactivo también se manejan los procesos de tránsito, dado que tránsito es otra sectorial que depende de la alcaldía de Duitama, no es descentralizada como en otros municipios y entonces el volumen es excesivamente alto. Entonces esa es un riesgo, una dificultad que hemos encontrado.

Cumplimiento del marco fiscal a mediano plazo. El marco fiscal a mediano plazo es una herramienta de planeación a diez años que nos muestra la probabilidad del comportamiento de unos ingresos y cómo van a ser ejecutados y, asimismo, también muestra un histórico. Esa se presenta como documento anexo cada año al proyecto de presupuesto de la vigencia siguiente. Este año el marco fiscal no ha sufrido hasta el momento ningún ajuste, ni ningún cambio. Ahorita viene uno, para incorporar el tema de una vigencia futura que se necesita y siempre a final de año también se ajusta, porque se incorporan las vigencias futuras en lo que tiene que ver con el sector de educación.

Acciones correctivas implementadas para superar los retrasos. Como ya se explicó en la ejecución de gastos, si bien vamos bien, o sea, normal, podríamos ir mejor, ¿Qué se ha hecho desde la Secretaría de Hacienda? Seguimiento a la ejecución de gastos. Se presentan informes periódicos sectoriales semaforizados. Se aprovechan los consejos de gobierno para socializarlos y para hacer un llamado a las sectoriales, que agilicen sus trámites en la ejecución de lo de los mismos y obviamente, procurar garantizar los recursos para la inversión de toda la vigencia.

Están previstas para el segundo semestre de 2026, el tema de la gestión del estatuto tributario, dos, diseñar incentivos tributarios 2027. Toca volver a presentar el proyecto y volver a ajustarlo necesariamente. Fortalecer la base tributaria para la actualización y el tema de la conservación catastral que venimos adelantando. Fortalecer el equipo técnico y acercar las nuevas reglas tributarias a los contribuyentes y también mirar cómo vamos a sortear el tema de la oficina de presupuesto.

Contarles que infortunadamente se nos va la funcionaria que lleva más de 30 años manejando el presupuesto de la entidad de Duitama, una gran persona como profesional, como ser humano irremplazable, no encontramos quién la reemplace, y va a ser un tema muy álgido porque es muy técnico, porque se vienen proyectos de mucha relevancia como el de presupuesto 2027, vigencias futuras, mejor

ACTA No. 072	FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JUAN DAVID CARDOZO M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

dicho, los informes presupuestales, el CUIPO. Se da la oportunidad para agradecerle Deisy por todos estos años de entrega, de colaboración, de profesionalismo y de ser humano.

Riesgos identificados y plan de mitigación. Entonces, un riesgo es la posible no sostenibilidad fiscal del municipio de Duitama. Es necesario fortalecer los ingresos propios y mantener un control responsable del gasto, el seguir insistiendo y golpeando puertas para el tema de la actualización catastral y estratificación. Seguir fortaleciendo cartera y cobro oportuno, control y seguimiento financiero.

Las ECAS. Yo no sé si ustedes tienen conocimiento, pero es una problemática que tenemos acá en la ciudad de Duitama. Cada vez que aprobamos los subsidios para pagar las facturas, resulta que aquí hay unas, las ECAS que cobran muchísimo dinero con el tema de los residuos. Eso se los tiene que pagar en Urbaser y Urbaser nos lo cobra a nosotros vía subsidio, eso ha hecho que se dispare mucho el valor de los subsidios, tanto sin situado de fondos como con situado de fondos. Entonces, es un seguimiento que estamos haciendo ahí. Obviamente otro riesgo es el cambio de personal. En este año y el año pasado se han ido personas claves y fundamentales para los procesos que afectan y que inciden en el normal funcionamiento de la secretaría.

Copia de los informes remitidos a organismos de control relacionados con la de dependencia. Contarles que casi el 80% de los informes que envía el municipio de Duitama, los envía directamente la Secretaría de Hacienda principalmente a través de contabilidad, presupuesto, a quienes de verdad quiero reconocerles no solo la oportunidad en la entrega de los mismos, sino también el asertividad y la razonabilidad en las cifras que ellas informan. Son diferentes plataformas, diferentes formas a través de los cuales toca enviarlos y a diversas entidades.

Está la Contraloría General de Boyacá, Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación, Auditoría General de la Nación, Gobernación de Boyacá, Corpoboyacá, DIAN, etcétera, etcétera, todos en formatos muy diferentes, con periodicidades diferentes, plataformas diferentes que siempre con el riesgo de que, si no se envían a tiempo, esto genera sanciones pecuniarias o disciplinarias.

Presentar los indicadores de recaudo tributario con sus respectivos porcentajes de cumplimiento comparando 2026 y 2025 en el comparativo se puede reflejar claramente que bajar el descuento por pronto pago no incidió negativamente, que nos ahorramos, como les dije al comienzo, más de \$4.000.000.000 (cuatro mil millones de pesos) con ese recorte y miramos así a grosso modo.

Impuesto predial unificado a junio, dice al mismo corte del año pasado habían ingresado \$22.525.000.000 (veintidós mil quinientos veinticinco millones de pesos) a este año \$22.951.000.000 (veintidós mil novecientos cincuenta y un millón de pesos) es decir \$425,000,000 (cuatrocientos veinticinco millones de pesos) por encima. Industria y comercio, hemos recibido este año por encima el mismo corte del año pasado, \$2.616.000.000 (dos mil seiscientos dieciséis millones de pesos).

Espectáculos públicos. No es muy representativo, pero lo incrementamos en un 82%. Impuesto de tableros, avisos, hemos aumentado \$307.000.000 (trescientos siete millones de pesos). Miren, el impuesto de ganado mayor alcanzó a quedar presupuestado, pero recordemos que no se va a recaudar un solo peso por este concepto y así tenemos todos.

Avances y resultados en la gestión de recaudo, integración de información a través del nuevo sistema de recaudo tributario SIIAFE. Entonces, como ya les mencioné, el nuevo software que adquirimos se divide en SIIAFE y en SWIT, SIIAFE administrativo y financiero, pero lo tributario es el SWIT a mayores herramientas, cero papeles, cero carbonillos, todo digital, permite hacer cruces, permite hacer controles, evitamos filas, podemos utilizar PSE, códigos QR demás. Le facilitamos la vida al contribuyente, puede de una vez imprimir su paz y salvo y también le facilitamos la vida a nuestros funcionarios que ahorran ese tiempo y lo focalizan hacia temas importantes como el de la fiscalización. Entonces, aquí está el comparativo. Nos preguntaban explícitamente SWIT.

Este es un collage con todas las actividades que se hicieron. Recordarles que no se cambió el software de la noche a la mañana, fue un proceso de planeación y desde la Secretaría de Hacienda fue una oportunidad para acercarnos a los contribuyentes. Hicimos diferentes charlas, diferentes capacitaciones acá en el en este recinto comenzando la presidencia del concejal Gil.

Hicimos una capacitación masiva a los comerciantes donde les expusimos cómo iba a ser el nuevo software. También fuimos a diferentes juntas de acción comunal donde los expusimos y también pusimos un ...interactivo a la entrada de la alcaldía con una carpa que nos facilitó nuestra secretaria de industria y comercio, en donde dimos inducción pedagógica y didáctica a nuestros contribuyentes. Ahí está un collage con dicha evidencia.

Informar el número de procesos vigentes en cobro coactivo. Entonces, recordemos que la cabeza, bueno, de la Secretaría de Hacienda en este momento, pues soy yo, pero hay unas responsabilidades específicas y la cabeza del cobro coactivo del municipio de Duitama es el tesorero municipal a quien me permití pues que me acompañara y a quien le cedo la palabra. Entonces, estos dos puntos son para él, quien les va a dar respuesta, nuestro tesorero municipal. Gracias.”

Toma la palabra el Tesorero Municipal, quien precisa lo siguiente:

“Creo que el tiempo apremia, ya no queda mucho tiempo, entonces voy a ser muy sucinto. Dentro del informe que se presentó a primero (1º) de junio del 2026, tenemos un total de procesos en la oficina de cobro coactivo de 25.448 (veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho). Ahí ustedes pueden ver, están desglosados uno a uno los impuestos, las multas, bueno, lo que se maneja desde la Secretaría de Hacienda, pues donde más se tienen procesos, es el tema del impuesto predial con 10.266 (diez mil doscientos sesenta y seis).

Hay una claridad que me gustaría hacer. Desde el 2024 se empezó a sacar los procesos de multas de código de policía, como ustedes lo ven, casi en dos años y medio, es la que más tiene número de procesos, principalmente, por todas las multas que sucedieron en el tema de la pandemia.

Todavía siguen llegando bastantes comparendos de código policial. Entonces, pues eso ha aumentado de manera exponencial el número de procesos que se ha venido llevando a la oficina y de aquí para adelante, digamos que también va a ser una carga que va a tener la oficina, porque pues se van a seguir incrementando de manera exponencial. Se solicitaron la relación de los procesos que se habían abierto en el 2025. En el 2025 se abrieron 4.409 (cuatro mil cuatrocientos nueve) la anterior que se desglosan de la siguiente manera: 2.494 (dos mil cuatrocientos noventa y cuatro) de multas de código de policía, 266 (doscientos sesenta y seis) de industria y comercio y 1.649 (mil seiscientos cuarenta y nueve) de impuesto predial.

Entonces, vemos que el código policía casi que se está llevando la mayoría del trabajo y pues el costo o el beneficio que tiene para el municipio pues no es muy representativo, porque son multas de \$800.000 (ochocientos mil pesos) \$1.000.000 (un millón de pesos) en comparación, digamos, con los con los otros impuestos que tiene el municipio frente al tema del primer semestre del 2026.

Lo que se ha venido trabajando en la oficina de cobro coactivo, se han abierto a primero (1º) de junio del 2026, 5.300 (cinco mil trescientos) procesos que se desglosan de la siguiente manera. Multas de tránsito 874 (ochocientos setenta y cuatro), impuesto predial 2.957 (dos mil novecientos cincuenta y siete), industria y comercio 96 (noventa y seis), multas de código policía, infracciones urbanísticas 20 (veinte) y multas de código de policía 1.353 (mil trescientos cincuenta y tres) que dan los 5 (cinco) procesos.

Y dentro de lo que se proyecta en el plan de trabajo para este segundo semestre del 2026 se piensan abrir aproximadamente 5.900 (cinco mil novecientos) procesos; la anterior que son 1.231 (mil doscientos treinta y uno) multas de tránsito, 3.084 (tres mil ochenta y cuatro) de impuesto predial y 1.579 (mil quinientos setenta y nueve) de multas de código de policía, fijando los 594 (quinientos noventa y cuatro) sacando estos procesos.

Con esta proyección que tiene el segundo semestre, lo único que quedaría sin mandamiento de pago son alrededor de 3.000 (tres mil) o 3.500 (tres mil quinientos) comparendos de código de policía, que es lo que les digo, pues está generando una gran cantidad de trabajo y de carga para el personal que se tiene en la oficina de cobro coactivo, teniendo claro pues que, allí en esa oficina solo se encuentra una funcionaria que es la profesional que maneja la oficina y bueno, en compañía de la de la técnica de la Secretaria de Hacienda y el resto son contratistas, que ayudan a dinamizar este proceso de cobro y de recaudo que tiene el municipio.

Toma la palabra nuevamente la secretaria de Hacienda, quien explica lo siguiente:

“Relación detallada destinación y ejecución de los \$100.000.000 (cien millones de pesos) adicionales. Bueno, cuando trajimos el proyecto de Acuerdo del superávit, la Secretaría de Hacienda solicitó una adicional de \$100.000.000 (cien millones de pesos) para contratar todos los profesionales interdisciplinarios, no solo para la el tema de cobro coactivo, sino también que conocieran de proyectos. Gracias a eso, por ejemplo, fue que pudimos obtener los \$14.094.000.000 (catorce mil noventa y cuatro millones de pesos) por concepto desahorro de FONPET, el tema de desbloquearlo de sistema general de regalías y demás, de esos \$100.000.000 (cien millones de pesos), aquí tenemos la relación de los contratistas con sus valores y el tiempo de ejecución.

Detallar la estrategia de recaudo propuesta por la administración municipal para lograr la recategorización fiscal del municipio de Duitama o en su defecto evitar un descenso en la categoría actual. Entonces, uno, es fortalecer los ingresos propios. Recordemos que la categoría de un municipio se define por dos aspectos, uno, los recursos propios y dos, la población. La población la tenemos hace rato, pero estamos rezagados en el recaudo de los recursos propios. Entonces, como a través de los procesos de fiscalización, gestión de cartera apoyados en herramientas tecnológicas, pensar en un nuevo censo para los contribuyentes de ICA.

Volver a presentar el proyecto de incentivos tributarios que toca infortunadamente volver a ajustarlo. modernizar la gestión tributaria, entonces estar aquí presentes y pendientes en las sesiones que ustedes a bien lo tengan para socializar el proyecto de Acuerdo de ajuste de Estatuto Tributario y una vez ustedes a bien tengan, aprobarlo, socializarlo con las comunidades y darles a conocer todas las bondades y las fortalezas que esto tendría. Más eficiencia en el gasto, impulsar medidas de austeridad y racionalización. Dando ejemplo desde Hacienda, les cuento, Hacienda no ha pedido, por ejemplo, ningún reemplazo de vacaciones.

Nosotros nos apoyamos con las mismas CPS ahorrándole estos gastos al municipio. Entonces, ya ha habido cuatro personas que salen a vacaciones y de una u otra manera se ponen a las CPS para que nos apoyen y evitar ese elevado gasto, porque obviamente allá es donde vemos las finanzas y la situación compleja de las finanzas de Duitama.

Compartir el resultado y dictamen de la auditoría realizada por la Contraloría durante la vigencia inmediatamente anterior 2025, contarles que vino la auditoría, se le entregó toda la información, que el 80% de la auditoría que se hace cada año y que Duitama siempre va a salir favorecida por el tema de los recursos y por ser una ciudad mediana, ellos levantaron 29 (veintinueve) hallazgos con diferentes alcances, pero de esos 29 (veintinueve), solo 2 (dos) fueron para la Secretaría de Hacienda y me siento muy orgullosa de eso y aprovecho y felicito a todo el equipo de la Secretaría de Hacienda, porque dos hallazgos con responsabilidad apenas de hacer un plan de mejoramiento no es absolutamente nada para toda la información que se envía, para la cantidad de trabajo que tiene la Secretaría de Hacienda, que yo me permití exponer punto a punto todas las funciones que tiene la sectorial y solo dos hallazgos. ¿Cuáles fueron? Además, fueron hallazgos para nada relevantes.

Uno fue el hallazgo siete, que fue Inversiones con SERA Q.A, en donde como me manifestó la jefe de presupuesto y contabilidad, cuando se hizo la implementación de las NIIF, en su momento se registró un valor por las acciones que allí se tenía. Una vez cuando se vendieron arrojaba una aparente pérdida alta, pero resulta que fue error en la valoración o en el registro contable de esas acciones. Ya eso se subsanó. Decirles que, si bien teníamos plazo límite para subsanar eso hasta septiembre, ya se hizo un comité de sostenibilidad y depuración y ya se le dio solución a este hallazgo que es el hallazgo número siete.

Y el primer hallazgo, el que tiene que ver con cuentas bancarias, que ellos nos dicen, ¿por qué tienen unas cuentas bancarias ahí sin movimiento? ¿Por qué no las han liquidado? ¿Por qué no? Porque muchas tienen explicaciones, porque son de convenios que no se han liquidado con entidades nacionales, departamentales que no se pueden borrar de un plumazo, pero, no obstante, nuestro tesorero puede dar fe que la gran mayoría de ellas ya se depuró, las que tenemos los documentos soporte para hacerlo. Entonces, en ese orden de ideas, esos dos hallazgos pues no son nada representativos, no tienen ningún alcance de responsabilidad disciplinaria y mucho menos fiscal”.

Quiero terminar por ahora con una frase del gran Einstein que dice, "Locura es hacer lo mismo una y otra vez y esperar resultados diferentes." Y ya para rematar, miren, yo sé que uno llegar a implementar cambios, eso no genera a veces mucho gusto para todo el mundo. Lo mejor es la comodidad, pero si no se implementan cambios de una u otra manera vamos a seguir haciendo lo mismo. Y obviamente que estamos en un mundo que evoluciona, que diariamente está cambiando.

Entonces, me permito compartirles la frase de un filósofo y político argentino que es de mis favoritas. “El deber no se cumple, sino haciendo algo más de lo que el deber manda”. Leandro Ali, para mí muy fácil llegar y sentarme y firmar y que pasen los días, pero he llegado y se hizo un diagnóstico de cómo estaba la secretaría, cómo estaba el municipio, no de manera dictatorial, sino con todo el equipo, con los líderes. Y gracias a eso en estos veintidós meses hemos logrado estos temas y faltan muchos más. Gracias por la atención y aquí quedo presta a escucharlos.”

El presidente de la Corporación cierra la intervención de la doctora Katherine Escobar. Vamos a escuchar ahora a la ciudadanía previamente inscrita, teniendo en cuenta que solamente hay dos personas inscritas y luego le daremos el paso a las bancadas de la corporación municipal.

Toma la palabra la señora Alicia Cusba, quien sostiene lo siguiente:

"Buenas noches. felicitar a la secretaría, a la secretaria de Hacienda, pues ha sido una labor muy importante se ha visto el cambio. No tengo ninguna intervención más, únicamente felicitar al equipo de la Secretaría de Hacienda porque se ha notado mucho el cambio que ha tenido la secretaría, la eficiencia. Gracias."

Se abre el espacio para que las bancadas hagan apreciaciones.

Toma la palabra el partido Verde Oxígeno:

"Saludo especial para todos, señora secretaria, a todos los funcionarios de la Secretaría de Hacienda. Creo que es la primera vez que vienen todos, la mayoría anteriores controles políticos no nos habían acompañado. Secretaria, yo tengo varias apreciaciones. Lo primero es de una u otra manera reconocer que era necesario, el cambio de software era inminentemente una necesidad del municipio. Yo recuerdo que hace 4 años todo se presentaba en CD's y que por la misma capacidad de talento humano y demás era imposible revisar. Me atrevo a decir que incluso los dejaban pasar y ya de pronto miraban si los presentaron o no. Pero entrar así por así, seguramente no se iba a realizar.

Ahora, reconocer ese tema era bastante importante, me gustaría que nos hiciera llegar cuánto, o sea, temas de contrato ¿cuánto le costó eso al municipio el año pasado o antepasado? si no estoy mal, hacían unos Acuerdos en donde en temas de compensación por recursos destinados en los bancos nos pagaban el software. Quiero saber cuánto está costando este software ¿Cuáles son las cláusulas también para la reserva de información?

Según entiendo, pues es totalmente en la nube. Los contribuyentes tienen su información en la nube y qué pasa, por ejemplo, en caso pues de pólizas y anomalías en el manejo de la información. Eso es muy muy importante. Ahora, yo les hago una apreciación. Yo tengo la oportunidad de trabajar con varios contribuyentes y el RIT, perdón, la inscripción en el software exige que esté inscrito en el RIT, que esté inscrito en el registro de inscripción tributaria. Muchas personas no lo hacen, y seamos sinceros, esa esa pedagogía de pasar de la Cámara de Comercio a la Secretaría de Hacienda de una no existe o no ha existido en Duitama.

Escuché en algún momento que estaban haciendo como un convenio, una alianza para que fuera más cercano, para que no tuvieran que esperar el mes y demás. Pero yo una pregunta, lo desconozco, pero es muy difícil llegar a generar algún tipo de amnistía para estos casos. Lo digo por una razón. Cuando una persona va a inscribirse en el software, al momento en que ve que le exige el RIT, de una le manda sanción. Entonces, ¿qué es lo que pasa? La gente dice, "Uy, no, yo prefiero no hacer nada. Prefiero quedarme ahí quieto porque de una me toca pagar sanción." Entonces, quisiera que evaluáramos ese tema si hay alguna posibilidad. para hacer una inscripción masiva de contribuyentes que se le colabore en ese tema para inscripción en el RIT.

Ahora, entiendo que eso se demora uno o dos días en aceptar la inscripción, o sea, en aprobar la inscripción. ¿Qué pasa? Muchas personas se inscribieron a los últimos días, porque obviamente el tema es nuevo para la ciudad. Inscribirse en los últimos días, ¿qué quiso decir? Pues que no presentaron declaración de industria y comercio. ¿Por qué? Porque al ver que no le aprobaron su inscripción, pues seguramente no van a ir a presentar sanción.

Ahora, sanción por inscripción del RIT, sanción de extemporaneidad, pues eso es un platal para gente que paga \$10.000, \$20.000 o \$30.000 pesos. Entonces, yo quisiera que evaluáramos eso, señora secretaria, pues en pro de contribuir a este tema. Hablaba de un tema de un censo de contribuyentes de ICA. Yo quisiera saber ¿cómo lo quieren hacer, ¿cuál es el objetivo, con qué lo van a hacer, con qué proyecto, con qué dinero, con qué material humano?

Ahora, con temas de recaudo de cobro coactivo, Tal vez la pregunta no está, pero sí me gustaría que nos anexara el tema de los ingresos que se esperan recaudar a través de esos procesos que ya tienen mandamiento de pago, porque números los vemos fáciles en temas de procesos, pero quiero saber ¿cuánto espera recaudar el municipio en este tipo de áreas? Ahora, ¿cuánto de ese dinero ustedes ya dan como difícil cobro o prescrito? Sería importante tener ese detalle.

Tenía en cuenta que hay unos hallazgos también de auditoría de control interno. Entiendo que los hallazgos que están, pues encontrar que hay cuentas y movimientos no es algo que sea significativo. Ahora, veo que dijeron que hay \$4.000.000.000 (cuatro mil millones de pesos) más que se recaudaron o que se espera recaudar por descuentos por disminuir los beneficios,

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 14 de 31

Entonces rápidamente yo veo que prácticamente lo que hace falta por recaudar es el tema de alumbrado, tema de sobretasa a la gasolina, unos temas adicionales, pues porque es natural, ¿no? pero sí quisiera que, si van a aumentar el presupuesto, si van a pasarlo, pasen lo más pronto posible. Sí, pásenlo al principio cuando apenas tengan el proyecto ya organizado, porque según entiendo lo que ustedes quieren decir es que se va a sobrepasar los ingresos tributarios.

Bueno, ahorita contestan. Ahora, el Estatuto de Rentas, yo no sé la verdad, la administración en cuánto espera que nosotros hagamos ese proceso. Lo presentaban el 19 de diciembre, volvían lo presentado en mayo, pero esto es un proyecto que necesita un análisis supremamente riguroso. Esperamos, yo no sé en este periodo que se apruebe de pronto el primer debate, no sé, de pronto los ponentes o como sea, pero sí es necesario darle un trabajo puro al Estatuto de Rentas y seguramente debería ser en sesiones extraordinarias. Le dejo ahí la observación, señora secretaria. Muchas gracias, señor presidente.”

Toma el uso de la palabra la H.C PAULA CERINZA, quien expresa.

“Bienvenida, secretaria por asistir hoy al control político. Bueno, yo sí quisiera también iniciar con la frase y es que el deber que sumercé tiene que tener acá es cumplir por lo menos con lo mínimo que es las metas de plan de desarrollo y venir aquí a citarnos una frase de decir que se hace algo más, pues deja mucho que decir siempre y cuando no se cumple con lo básico.

Ahí es cuando entramos a ver las metas de plan de desarrollo que hoy, digamos que son razones que usted nos explica que nosotros o yo desde esta curul veo que no tienen justificación alguna teniendo en cuenta que ustedes tienen una planeación. Mire, quiero hablar primero sobre el tema de Estatuto de Rentas, lo menciona mi compañero.

Yo sí quisiera saber ¿cuánto tiempo quiere que la administración, o sea, desea que uno apruebe este estatuto tributario? teniendo en cuenta la dificultad y lo que replica a nuestros duitamenses. Entonces, si bien acá en el informe mencionan que se presentó tres veces, pues yo sí quisiera que nos respondiera por qué este Estatuto si está listo desde el año pasado al mes de diciembre, no fue radicado en los primeros meses de este año. Teniendo en cuenta que como usted lo manifiesta en el informe lo radicaron el primero de mayo y pues nuevamente el primero de agosto, sabiendo que nosotros plenamente podemos sesionar extraordinariamente para poder discutir y darle la transparencia y el debido tiempo a la discusión de estos Acuerdos.

Entonces, yo quisiera saber por qué no se radicó al inicio del año, cuál fue la dificultad que presentó o si hubo alguna actualización de este tema del estatuto de rentas y pues que esperamos que, pues se pueda dar el trámite lo más pronto posible, pues de todas maneras con la seriedad que requiere por parte del Concejo Municipal dando este estatuto.

En segundo lugar, yo sí quisiera que nos explicara el tema que usted manifestó en el informe de un presunto castigo que tuvo el municipio al tema de un dinero que se gastó por la premura que tenían que para contar con esos recursos. En el informe no mencionan en qué año fue esa premura que gastaron ese dinero para la adecuación. Yo quisiera que nos lo explicara, nos dijera para que vea año fue eso para dar como claridad a ese punto que nos relaciona en el informe.

En el tema de plan de desarrollo a lo que yo me refería, es que mire, aquí se dice que se tenía que hacer la actualización catastral como bien sumerce, es un 0% de avance y aquí en el informe dice que eso no es a una gestión suya, que no es una falta de gestión, que si bien se reconoce que hay reuniones virtuales y visitas con el anterior encargado del IGAC, pues no tienen una financiación y yo sí quiero decir que es incluso esa una falta de gestión por parte de su cartera, pues porque acá se reciben son resultados y no reuniones que nos puedan relacionar.

Entonces, pues al día de hoy podemos ver que si bien cuesta un valor de \$11.000.000.000 (once mil millones de pesos) esta actualización catastral y si bien como usted lo manifiesta que es prioritario, pues realmente no vemos algún avance significativo que hoy nos pueda dar una luz verde para poder ver la actualización presente en nuestra ciudad.

El tema de actualizar el estatuto de rentas, me parece preocupante que cuenten que el 100% se da solo por realizar el informe. Yo creería que el 100% debe darse cuando sea aprobado y sea por el debido cumplimiento para poder realizarlo, porque no basta con que se haga el informe si en este no ha tenido la previa actualización y aprobación por parte del Concejo Municipal, que ahí sí daría un cumplimiento de una meta del 100%.

En tercer lugar, la última meta que le corresponde a usted es el tema de que se en contratar personal y pues ahí en eso sí vemos que no está en rojo y que realmente en eso sí han cumplido, pero por lo mismo, porque

ACTA No. 072	FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JUAN DAVID CARDOZO M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 15 de 31

resulta fácil la contratación de personal que si es necesario y por eso es la única meta que no se encuentra rojo anteriormente. Yo quisiera, así como mi compañero Ricardo de hacer una invitación para revisar una disminución o un recaudo, yo quisiera que se pudiera revisar por parte de ustedes si hay una acción por parte del impuesto predial para la reducción de intereses moratorios y sancionatorios, como lo estableció en el tema que se aprobó acá en el Concejo Municipal referente al tema de la pandemia COVID, que usted bien manifestó que sirvió, porque se pudo recaudar \$4.000.000.000 (cuatro mil millones de pesos).

Yo quisiera que entraran ustedes a revisar que si este impuesto predial se puede exonerar algunos intereses, algún porcentaje para que las personas puedan acercarse a hacer el pago de lo que le corresponde como impuesto, sin llegar a pagar unos impuestos altos, que sabemos que estos impuestos prediales vienen de hace muchos años y de pronto puede funcionar como un alivio para los duitamenses y los deudores y también puede ser una forma para recaudar por parte de ustedes de algo de estos 10.266 (diez mil doscientos sesenta y seis) procesos que existen en impuesto de predial.

Entonces, sí quisiera que por favor usted lo revisara, no sé si sea viable, pero sí es una solicitud que lo ha hecho algunos ciudadanos. Entonces, yo quisiera que usted lo tuviera en cuenta hoy. Y finalmente, yo sí quisiera que usted tuviera la oportunidad hoy de comentarnos el tema del rumor que hay de una posible baja de categoría del municipio.

Yo quisiera que si bien hoy nos expuso las acciones que usted tiene para mantener la categoría y posiblemente una recategorización, yo sí quisiera que hoy usted tuviera la oportunidad de contarnos qué tan cierto sea ese rumor y si no, pues darnos como una tranquilidad a los duitamenses y a esta curul. No siendo más, señor presidente, muchas gracias”.

Toma el uso de la palabra la bancada del partido liberal el H.C. LEONARDO JOYA.

“Buenas tardes para la mesa directiva, para todas las personas que nos acompañan el día de hoy, doctora Katherine, voy a ser muy sencillo, es una inquietud que tengo, hace un tiempo, hace unos muy poquitos días, un señor bombero de la ciudad de Duitama me comentó en una de mis redes sociales en un video donde estaba solicitando donaciones para el tema de lo del terremoto, que por favor les aprobaran la tasa Bomberil, yo quiero hacerle una pregunta y de antemano le manifiesto que el tema tributario no es muy fuerte en esta corporación, pero quiero saber si la discusión se da en el próximo periodo de sesiones ordinarias o extraordinarias.

Ese beneficio para los bomberos de Duitama, ¿a partir de cuándo empezaría a regir? A partir del otro mes, si lo decidimos aprobar lo dispuso o a partir del otro año, porque yo siento que ellos piensan que si se aprueba ya va a empezar a regir desde ya. Entonces, para que usted les dé claridad a todos los bomberos de Duitama y me les diga que, si se aprueba ya en este próximo mes, por ejemplo, empieza a regir ya o a partir del otro año. Muchas gracias.”

El H.C. JUAN FELIPE MEJÍA, refiere:

“Buenas noches. secretaria, yo sí quiero agradecerle en primera medida la comparecencia que usted hace el día de hoy acá a este recinto nuevamente. Sin embargo, sí quiero hacer unas diferentes acotaciones que han asaltado mis pensamientos, no solo como concejal, sino como ciudadano consciente, que busca no solamente proteger las finanzas del municipio, sino también permitir de alguna manera que se puedan integrar nuevos planes de gestión para nuestra ciudad. Tuve la oportunidad de leer todo el informe de control político que nos entregó a esta corporación y yo sé que ha sido un caballito de batalla, pero para mí sí es muy importante conocer al día de hoy cuáles han sido las propias gestiones que sumercé ha adelantado en cuanto a este tema tan importante que es la actualización catastral.

No solamente es venir a apurar hoy con unas diapositivas o con algo similar a los anexos que sumerce nos entregó, sino que yo sí lo veo como una preocupación, porque más allá de que diga es como un puñal que ustedes mismos se clavaron, yo sí lo veo como una oportunidad, porque como garantizadora de que se ejecuten las finanzas en el municipio, pues debe saber que esto es una oportunidad para que avance el municipio que sumercé lo dice en este momento, que de hecho pues no me parece el término más ...Sin embargo, sí me parece que esta actualización catastral requiere no solamente de unas gestiones que para mí el día de hoy han sido insuficientes por parte de la administración municipal, en cabeza suya en cuanto a la dependencia. Para las personas y para los ciudadanos que nos ven en este momento, la importancia en la cual radica la actualización catastral es que no solamente va a permitir que le se le pueda dar un orden a los bienes inmuebles que tiene la ciudadanía y ese debate yo sé que se tiene quedar no solamente acá desde el Concejo Municipal, sino que es necesario que todas y todos nos apropiemos de esto en cada uno de los espacios en los que estemos.

ACTA No. 072	FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JUAN DAVID CARDOZO M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

Secretaria, porque no solamente hacer esta actualización, pues va a permitir hacer acotaciones en los pasillos o en reuniones externas que quizás el municipio pueda descender de categoría y quizás yo sé que muchos de los que estamos acá, no queremos eso, porque en la exposición que nos trae el día de hoy, vemos que aún siguen siendo insuficientes todos los recursos que tiene nuestra ciudad para cubrir diferentes programas.

Entonces, la idea de que pueda descender el municipio de categoría, es algo que nos toma por sorpresa, porque en primera medida está la responsabilidad de la secretaria de Hacienda y de la alcaldesa e incluso de los de los funcionarios en apropiarse de proteger todos estos recursos. Y hay unos términos muy importantes que nacen de lo que es la actualización catastral, compañeros, y que la administración ha dicho en muchas de las reuniones que ha sostenido con la ciudadanía y es justicia y equidad.

Y no solamente haciendo esta actualización catastral, va a permitir que para la ciudad haya equidad y justicia, lo que vemos el día de hoy es que la Secretaría de Hacienda no está interesada de alguna manera en propender para que los ciudadanos y ciudadanas acá de nuestra ciudad puedan tener esa mayor equidad y esa justicia tributaria que necesita el municipio, porque sí lo podemos decir en otros discursos, pero para lo que es más importante que es el presupuesto, pues sí venimos a jugar con esos dos términos.

Entonces, propiamente yo sí quiero que nos diga cuales son las gestiones adelantadas, porque no solamente esto es una estrategia para recaudar, compañeros, sino que esto lo que nos ayuda y lo que nos permite es garantizar una buena cultura de un pago justo, como lo viene diciendo, y para que haya esa justicia tributaria.

En segunda medida, secretaria, al día de hoy acá tiene al suscrito junto con el compañero concejal presidente de la corporación, José Luis Gil. Y quiero contarles, compañeros y ciudadanía, que fuimos notificados hace unos días con una resolución de que somos los ponentes del Estatuto Tributario. Nosotros hemos visto algunas noticias y tomándolas por sorpresa que si ha existido de alguna manera una coacción en cuanto a las decisiones que se deben tomar acá en el Concejo Municipal.

Y es reiterarle, secretaria, que acá nosotros somos un organismo independiente que no busca de alguna manera afectar las finanzas de los ciudadanos ni del municipio. Nosotros vamos a hacer un estudio juicioso de lo que es el Estatuto Tributario, anunciándole en este momento que, así como vamos en ese estudio, nuestra ponencia va a ser negativa y como lo sabe el presidente, en ese estudio que hemos venido haciendo, hay unas inconsistencias no solo de carácter jurídico sino técnico y eso lo vamos a seguir estudiando.

Queremos también que nos envíe al día de hoy y, se lo reitero, las diferentes modificaciones que se han venido haciendo ese estatuto, porque simplemente nos hicieron llegar fue el documento con el que se pretende actualizar y pues nosotros necesitamos de alguna manera conocer ¿cuál ha sido el contenido de las diferentes modificaciones que se han venido haciendo?

De alguna manera nosotros tenemos esa responsabilidad no solo como concejales, sino como ciudadanos, de hacerle un análisis exhaustivo a este estatuto tributario. Y nada, y pues decirle que nosotros nos vamos a reunir con el presidente también, que espero que lo haga prontamente la citación ahí a esa comisión y mi compañero Alexander Zambrano para poder surtir no solamente los términos, sino el debate técnico que necesita la actualización de este estatuto. No siendo más, le agradezco por comparecer a este control político, a su equipo de trabajo y a las personas que nos acompañan el día de hoy.”

El H.C. GUILLERMO REYES, se pronuncia en los siguientes términos:

“Gracias, presidente. Saludo especial para todos, secretaria, es que aquí en su exposición hubo un cuadro que lo pasamos a la ligera, pero creo que nos responde muchas de las preguntas, que es el cuadro de ingresos corrientes y gastos. Pero, viendo lo que usted nos entrega hoy, sobre todo con lo proyectado para este año, ahora sí me preocupa y ahora sí es una realidad el descender de categoría. Cuando usted me dice que los ingresos tributarios están alrededor de los \$68.000.000.000 (sesenta y ocho mil millones de pesos) y que los gastos van a ser de \$44.000.000.000 (cuarenta y cuatro mil millones de pesos)”.

Creo que nos acercamos a ese porcentaje. es el límite que no nos permite, pero pues no solamente los ingresos lo que hay que mejorar, sino a mí sí me preocupa el aumento desbordado del gasto y el aumento desbordado del gasto, no vamos a echarle la culpa al IPC, el IPC acumulado es del 10%.

Vemos que el aumento del gasto está muy por encima de eso, pero muy por encima de eso y muy por encima del ingreso. O sea, nosotros no podemos decir que, entre el año 2024 y 2025 tenemos un aumento acumulado de \$7.500.000.000 (siete mil quinientos millones de pesos) en funcionamiento y vamos a echarle

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 17 de 31

la culpa al aumento del salario mínimo cuando la negociación con la administración fue inferior al IPC. O sea, ni siquiera el IPC se cubrió para los funcionarios de la administración.

Yo creo que aquí el gasto fundamental hay que decirlo claramente, son los contratistas y las EPS, una contratación desbordada en 2 años, 24 y 25, de cuatrocientos y pico de contratistas en cada uno de los periodos, pero que uno no tendría problemas si se vieran resultados para la ciudad de Duitama, pero esta administración no ha dado un solo resultado para la ciudad de Duitama. Lo único que se la pasa mostrando es el convenio con la gobernación.

De resto no han dado un solo resultado y ha habido dependencias con setenta contratistas como planeación y no hay un solo proyecto. Y ahorita que creo que este es el año donde más contratistas ha tenido y a buena hora creemos que sea así, pero a mí sí me gustaría que todos esos procesos que se han venido realizando, como lo dijo el tesorero, nos los pasen en plata blanca. ¿Cuánto se espera recaudar? ¿Cuánto ya se venció? ¿Cuánto podemos mirar en esos procesos? No solo hacer proceso.

Pero a mí sí me causa un miedo de que vamos a llegar al 65%. Este año que acabo de pasar, según los informes del CUIPO, estábamos sobre el 56%. Entonces uno le queda esa duda de que con razón sale la alarma en redes sociales de que vamos a bajar de categoría y el gasto desbordado que llevarlo al límite como lo están llevando este año si es una irresponsabilidad total. Yo sé que usted es la encargada de dar los CDP y los RP`S, pero yo creo que si existe alguna alerta que usted le haya dado al secretario general y el ordenador del gasto, nos la haga saber, porque aquí contratan indiscriminadamente y no solucionan nada.

Quisiera ver el impacto real del cambio de usuarios que pagaron sus impuestos a tiempo con los beneficios que traían por pronto pago con los periodos fiscales anteriores a este, porque posiblemente este año pagó menos gente, pero con menos descuento y alcanzó a nivelar, porque realmente es eso. Miremos cuántos usuarios realmente entren a pagar, porque el recaudo aumenta y ha venido aumentando. Pero uno venir aquí a decir que es que el éxito más grande es cambiar la Remington por el Mac, pues ahí sí quedamos corticos, muy corticos en una diligencia como su oficina.

Haciendo alusión a la doctora Cerinza, que habló de la frase que pusieron de hacer más, pues es que uno tampoco espera que ustedes hagan más. Uno espera que su secretaria y usted haga lo que le corresponde. Lo que les corresponde es ir a los comités de alumbrado público para que no cometan los ... que cometen, que ya está en manos de la Contraloría Departamental, porque dos derechos de petición donde se contradice el uno con el otro, pues vamos a ver si la Contraloría dilucida cuál es el que tiene la razón, el que, si debería existir los respectivos registros presupuestales o no para el gasto de eso, como también deberían asistir a los comités de Urbaser.

Porque al fin de cuentas es la cabeza de la administración municipal, es la encargada de las finanzas con un equipo de trabajo bastante amplio que apoyará hasta donde puede apoyarla, pero la toma las decisiones es usted y su administración. No, un funcionario toma decisiones, no toma decisiones un contratista, toma decisiones la secretaria de Hacienda en ese sentido y a donde le corresponda al señor tesorero, como es así. Pero uno, la verdad le da vergüenza salir a la calle a decirles a los duitamenses que los vamos a poner a pagar mucho más por la actualización del estatuto tributario, porque nos toca hacer la actualización catastral que nos la prometieron aquí.

Nos dijeron que eso ya estaba para salir, porque estaba el presidente Petro y que eso venía, pues ya no fue. Entonces, otra promesa incumplida de la administración del pacto histórico. Creo que esta administración representa muy bien al pacto histórico, más retórica que hechos. Creo que el aumento del gasto es desbordado. Creo que no se ha beneficiado la administración tampoco. Vamos llegando a septiembre. Todo lo que le dijeron a que iban a arreglar el edificio, que iban a hacer unas inversiones, no se ha dado. La ejecución presupuestal en todas las carteras, independientemente solamente en contratación y la ejecución es paupérrima.

Y venimos acá a ver todos los secretarios con unas muy malas calificaciones en sus metas. Acá nos presentaron al 100% y pues, secretaria, será al 100% cuando este concejo debata y decida aprobarla o no. Mientras tanto, creo que hay un avance y que se ha venido haciendo, que yo sí creo que presentarlo de la forma que se presentó la última vez es de mala fe. Nosotros ya teníamos todo nosotros solucionado para los controles políticos, porque esperamos, pero decirle a la gente, a los bomberos que es culpa del concejo que esto no funcione, pues me parece que no se debe hacer.

Es una presión exterior que no debe pasar. Y decirles a los señores bomberos que nosotros mismos, a ustedes mismas, le dijimos que hiciéramos ese aumento del 0.5% me acuerdo, doctor Francisco, y usted pegó el grito en el cielo y nos dijo que era imposible y hoy vemos que es del 1% y que, si es posible, pero ¿por qué no le decimos que en vez de esperar eso que vamos a disminuir la cantidad de contratistas tan

ACTA No. 072	FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JUAN DAVID CARDOZO M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 18 de 31

grande y vamos a hacerle una transferencia de recursos propios a los bomberos para que puedan solucionar sus problemas. También hay que decirles a los bomberos, les dicen no hay plata, pero aumentamos el gasto en \$7.500.000.000 (siete mil quinientos millones de pesos) hasta el 2025.

Me preocupa mucho como vamos a terminar el 2026 cuando veo \$44.000.000.000 (cuarenta y cuatro mil millones de pesos) que nos vamos a gastar en funcionamiento. O sea, vamos a pasar de \$36.000.000.000 (treinta y seis mil millones de pesos) a \$44.000.000.000 (cuarenta y cuatro mil millones de pesos). Vamos a meterle otros \$8.000.000.000 (ocho mil millones de pesos) a los gastos de funcionamiento, \$15.000.000.000 (quince mil millones de pesos) en 3 años que los duitamenses pagaron con sus impuestos y que no se vieron beneficiados en absolutamente nada.

El único beneficio es que les cambiaron el software para pagar y no más. Esa es la conclusión de este control político. Señor presidente, ¿qué más le podemos decir a la ciudadanía? Ya lo que es de destinación específica, pues todos sabemos que el 70% se lo lleva salud y educación y miraremos en su momento cuál fue la ejecución, pero en lo que le corresponde a usted y en ese aumento desproporcionado y en este miedo de la disminución de la calificación de la ciudad, estamos así. Y a la espera del informe de que presenta el DNP del índice de manejo fiscal y creo que también nos vamos a rajar por otro año consecutivo. ¿Quién iba a pensar, y en esto nunca creí decirlo? Que en eso fue más responsable la administración de David Ortega que la administración del pacto histórico.

No aumentó de forma tan descarada el gasto. Y entonces, aprovechando que acá está el secretario general y el ordenador del gasto, yo sí espero, secretario, de verdad, de que miremos en estos 3 meses, 4 meses, que no llevemos a la ciudad al límite del 65%, porque eso quiere decir que el otro año superaremos ese límite, porque no se ve de que esta administración quiera amarrarse el cinturón, sino quiere que sean los ciudadanos quienes paguen la cantidad de contratistas que se presume fueron más contratos para las dos campañas que tuvo el Pacto Histórico en este término que para el beneficio de los duitamenses. Muchas gracias, señor presidente.”

El H.C. Francisco Javier García, saluda a los presentes e interviene en el siguiente sentido:

“secretaria, yo analizando el informe que usted nos presenta, pero sobre todo comparándolo con el informe de gestión que arroja la Contraloría Departamental, pues yo sí quedo muy preocupado. Tengo cosas que resaltar de su gestión, pero hay otras situaciones que, así como lo toca mi compañero, pues evidentemente que generan una alarma extraordinaria. Y es que hay que decirlo, secretaria, que finalmente la Contraloría no avaló la gestión financiera del municipio.

Si uno se pone a leer ese informe de gestión de la Contraloría, ese informe de auditoría, perdón, pues la opinión financiera que da la Contraloría la omite con salvedades. El concepto presupuestal y de resultados el concepto es razonable. Emite un concepto desfavorable sobre la gestión y sobre los resultados. Dice que el control fiscal interno es ineficiente, que los planes de mejoramiento que saca la entidad no se cumplen. Entonces, Pues yo sí quedo muy preocupado, secretaria, porque si eso dice el principal organismo de control fiscal en el departamento, pues imagínese encontrando debilidades estructurales en el manejo de los recursos públicos, eso es preocupante.

En ese sentido, pues yo sí quiero dejar de presente a esta corporación pues unas alertas. Es que, en su informe, secretaria, usted misma reconoce una frase que la cité acá, “el ingreso crece linealmente mientras que el gasto crece de manera exponencial”. Entonces, esa es la quizá la frase más preocupante de todo el informe, porque si quien administra los las finanzas municipales reconoce que el que el gasto crece mucho más que los ingresos, pues entonces sí es obligación de esta corporación preguntarnos ¿cuál es el límite de sostenibilidad fiscal del municipio? porque pues me preocupa cómo vayan a quedar planteadas las cosas en el año 2027.

También hay que decir, secretaria, que la misma Contraloría encuentra pues debilidades en el recaudo y en la recuperación de la cartera. Tenemos impuestos por cobrar superiores a los \$8.084.000.000 (ocho mil ochenta y cuatro millones de pesos). Eso lo dice el informe. Deficiencias en la recuperación de cartera. Ya sé todo un apartado en qué estamos teniendo deficiencias, deficiencias en el cobro, riesgos de prescripción de obligaciones. Y pues acá muy muy someramente decimos que vamos bien y que estamos invirtiendo un recurso para incrementar y recuperar la cartera, pero pues lo que dice el ente de control es otra cosa y eso hay que decírselo a la ciudadanía sin ningún tapujo.

Hay otra alerta que quiero dejar acá y que también lo dice la Contraloría, es que existen recursos y cuentas que no se mueven y dice la Contraloría que identificó aproximadamente \$9.559.000.000 (nueve mil quinientos cincuenta y nueve millones de pesos) en cuentas con recursos que no tienen un movimiento

ACTA No. 072	FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JUAN DAVID CARDOZO M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 19 de 31

efectivo y ese fue uno de los hallazgos que le dejaron a su sectorial, que hay que hacer una depuración de las cuentas en el municipio.

Doctora Katherine, es que uno no puede coexistir el discurso de que tenemos una insuficiencia de recursos cuando tenemos una cantidad de plata en las cuentas del municipio que no movemos. Yo ahí sí me gustaría que me explicara ¿por qué no se mueve ese dinero? ¿cuál es el rendimiento financiero de esos recursos que están en esas cuentas? porque estoy seguro que es mínimo, porque eso pasa en otros municipios, eso no solo le pasa al municipio de Duitama.

Y la quinta alerta tiene que ver con lo que usted ha hablado, Dr. Guillermo, pero yo quiero antes de hablar de números y de cifras, pues explicar qué es lo que dice la ley 617 del 2000. Y es que la ley 617 del 2000, pues en Colombia un municipio puede ser reclasificado de categoría si destina gastos de funcionamiento en un porcentaje superior al máximo permitido por la ley. Y en el municipio de Duitama, en la que categoría en la que nos encontramos, pues no podemos superar el 70% de esos gastos de funcionamiento. Ya me voy a las cifras, porque ahí es donde uno tendría que hacer el análisis.

Y entonces usted me dice, doctora Katherine, que hemos recogido \$63.000.000.000 (sesenta y tres mil millones de pesos) recaudado y que tenemos gastos de funcionamiento proyectados. Ahí quiero que me haga la explicación, porque pues sí genera preocupación. Eso ya nos lo gastamos, es lo que tenemos proyectados para gastarnos en la vigencia 2026. Y entonces con estas dos cifras, si usted hace el ejercicio aritmético, que es una regla de tres simple, que es \$44.000.000.000 (cuarenta y cuatro mil millones), por el 100% dividido en los \$63.000.000.000 (sesenta y tres mil millones de pesos) que ya recogimos, pues ya estamos sobre el 70%.

Entonces, pues claro que existen preocupaciones, existen preocupaciones de que el municipio en vez de subir su categoría baje y esa es una preocupación evidente no solo de esta corporación, sino de la ciudadanía que espera respuestas y respuestas claras, no respuestas con evasivas. Y yo sí quiero y me voy a permitir acá, compañeros, y pedirles el favor desde ya, desde esta intervención de que me permitan en el punto de proposiciones, presidente, formularle a la secretaria cuatro preguntas válidas para que hagamos el análisis objetivo de cómo está el municipio, de cuál es la sostenibilidad fiscal del municipio.

Necesitamos verificar información, porque con la información que se preguntó y con las que nos suministra, pues sería difícil, pero digamos a rasgos generales, la preocupación de la ciudadanía es válida. El municipio está más cerca de descender de categoría que de aumentarla. Ahora, secretaria, mire, esas son como las situaciones que quiero dejar de presente en esta corporación. También, recordar usted acá habló de incentivos extraordinarios que fueron las amnistías que sacamos con ocasión o más bien justificando la pandemia.

Recuperamos \$4.000.000.000 (cuatro mil millones de pesos). Eso pues fue una situación que nosotros desde esta bancada planteamos desde el año uno. Desafortunadamente con la doctora Nelly Astrid, pues no se pudo. Usted nos copió la idea, lo logramos sacar adelante. Un concepto parcializado y entiendo pues que muchos tenemos un concepto difuso. Yo digo que por autonomía territorial que tienen las entidades públicas, los entes territoriales, podemos justificar esas amnistías tributarias.

Otros dicen que debe haber una ley de la República previa que contemple el gasto. Es un debate jurídico que a nivel de las altas cortes todavía continúa. En este momento, hay que decirlo, municipios como Bogotá, como Medellín, como Villavicencio, Sogamoso, Tunja siguen sacando amnistías, avalándose frente a la autonomía territorial de las entidades. editoriales y yo digo, hay que dejar eso en el debate o en el tintero, verificar si lo podemos hacer, porque fijese que en 6 meses que duró el beneficio recaudamos \$4.000.000.000 (cuatro mil millones de pesos) adicionales. Eso usted hablo por allá en Puerto Gaitán. Puerto Gaitán viene sacando todos los años hace seis o siete años esa misma amnistía y todos los años recauda una cantidad importante de recursos.

Sumercé habló de los beneficios por pronto pago y fue un debate que dimos acá en la corporación. Llegamos a un consenso, se recogieron o más bien nos ahorramos \$4.000.000.000 (cuatro mil millones de pesos) Bueno, yo estoy de acuerdo con usted. Hay que seguir, hay que seguir limitando ese gasto que el municipio tiene y también tenemos que seguir acostumbrando a la ciudadanía que no todo puede ser beneficio, no todo puede ser regalado.

La actualización del Estatuto Tributario, usted lo habló, pero acá ya lo tocaron mis compañeros, ya lo dije en una intervención previa, no puede ser que por las incapacidades administrativas de la administración municipal se le eche la culpa a esta corporación de que no se han sacado las cosas. Ese proyecto de Acuerdo se presentó como el 25 de diciembre del año pasado, se volvió a presentar en mayo.

ACTA No. 072	FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JUAN DAVID CARDOZO M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 20 de 31

Por situaciones administrativas internas del Concejo, presidente no se le pudo dar trámite y vuelve y se presenta en pleno periodo de sesiones ordinarias, sabiendo que estamos ocupados en los controles políticos. Doctora Katherine, aclararle a la ciudadanía de Duitama que así esta corporación apruebe ese proyecto de acuerdo el próximo mes o en una semana como se pretende aprobar, pues eso tendrá efectos hacia futuro y empezará a regir a partir del próximo primero (1º) de enero del año 2027. ¿Habló usted del régimen sancionatorio que el Estatuto Tributario contempla bajarlo? Bueno, eso va a ser parte del debate. Doctora Katherine, en esta corporación yo tengo una percepción diferente de cómo deberíamos manejarlo.

Reconocerle la gestión del desahorro del FONPET, esa era una gestión que se tenía que hacer hacía muchísimo tiempo, una plata importante que esperamos que en estos días pues también se presente el proyecto de acuerdo para adicionarlo al presupuesto, solucionar algunos temas de eficiencias fiscales que hoy tenemos, la implementación del software, eso pues es una situación que tengo que reconocérselo. Conozco muy de cerca la empresa CS3, conozco muy de cerca el proceso, sé que es un software que nos va a ahorrar eh cualquier cantidad de dificultades que se venían presentando, inclusive en la conciliación de cuentas bancarias muchas cosas. Es una maravilla.

Simplemente decirle, secretaria, que saquémosle el mayor provecho a ese software. Usted me hablaba del convenio con Cámara de Comercio, se nos fue el Dr. Ricardo, pero es que incluso yo me acuerdo por allá en otro municipio que cuando el contribuyente iba y se registraba en Cámara de Comercio, inmediatamente también se hacía un registro, era un registro previo que el contribuyente solamente cliqueando quedaba ya registrado en el RIT.

Entonces, pues saquemos el mayor provecho, las notificaciones en ese sistema, eso es una maravilla, uno no tiene que desgastarse en absolutamente nada los funcionarios, eso se hace automáticamente, digitalmente. Los temas de exógena, eso pues ni de qué hablarlo. En materia administrativa, la optimización del espacio. Eso es algo que hay que reconocérselo.

Hay algo que hay que reconocérselo al secretario general. Es necesario trabajar incómodo, ni siquiera poder atender a un contribuyente, sentarlo y explicarle la situación, pues eso es una situación que no se puede permitir. Eso se llama eficiencia en la prestación del servicio público y hay que reconocerlo, que en eso estamos tomando medidas. Y ya para finalizar, secretaria, a modo general, el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, no es satisfactorio de ninguna manera.

Ya hablé de la modernización fiscal y financiera, finalmente el estatuto no se ha se ha radicado, pero no es una actualización hasta que no pase por la aprobación de esta honorable corporación y por la sanción del señor alcalde. La modernización fiscal y financiera, hay esfuerzos. Doctora Katherine, lástima que el recurso sea tan insuficiente. Yo se lo decía aquí en alguna oportunidad, pues \$100.000.000 (cien milloncitos de pesos) para hacer la gestión del recaudo y cobro es muy limitada. Ojalá pudiésemos con contar con profesionales de amplia experiencia, de amplio bagaje, que nos pudieran digamos transmitir las situaciones de otros municipios y poder replicarlas acá, pero eso vale porque la gente buena cobra.

Y la actualización catastral, secretaria, es que eso sí, yo recuerdo cuando usted lo exponía en esta corporación de que teníamos que hacerlo y que, y ya que teníamos la puerta con el gobierno nacional, teníamos que cofinanciarnos y traer los recursos. Pero es lamentable, secretaria que hoy después de 3 años de bueno..., usted lleva la cartera tal vez como unos 20 meses por ahí, que se hayan hecho la gestión en que se hayan tocado las puertas, pero que finalmente hoy eso haya quedado en ningún veremos la opción que usted contempla de sacarlo a crédito, pues yo digo y eso tiene un costo político, pues no es una opción descabellada, porque si finalmente el gobierno nacional no nos cofinancia, nosotros como municipio tenemos que seguir avanzando y esta corporación y la administración municipal esta y las que vengan tendrán que asumir los costos políticos de esas gestiones.

Y obvio que tiene un costo político, pero es que no es lo mismo, secretaria, yo le pongo el ejemplo de mi barrio, excúseme, presidente. Si usted se va para mi barrio y entra lo que es el Tablón, la Laguna, San Luis, sector alto, usted va a encontrar unas casas muy bonitas, pero le ha puesto a que siguen pagando como lotes y entonces usted, pero asimismo al lado encuentra casas muy humildes, entonces tiene que hacerse la actualización y tiene que cobrársele a esos predios por lo que verdaderamente tienen. Pero secretaria, esa platica que nosotros recaudemos cuando se haga esa actualización, pues tiene que invertirse en infraestructura y en una cantidad de problemas y de situaciones que el municipio de Duitama tiene y que hoy son apremiantes, pero es una lástima.

Yo estoy completamente seguro que esa meta ya va a quedar en cero, ¿no? Esta administración ya no la va a sacar. Un mensaje a la ciudadanía, a los futuros candidatos, a la alcaldía, a los futuros concejales. El municipio de Duitama tiene que hacer actualización catastral, tiene que hacer estratificación y tenemos que ponernos en cintura en las finanzas municipales. Gracias, presidente. Gracias, compañeros."

ACTA No. 072	FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JUAN DAVID CARDOZO M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 21 de 31

El H.C. Javier Cely, argumenta lo siguiente:

“Gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve. yo tengo una duda. Bueno, y pues ya que no hicimos intervención inicial, yo quiero dejar en claro que no todo es malo. Si lo que estaba diciendo, la implementación del software era algo supremamente necesario y aplaudible. En este momento, agradecidos los duitamenses también. Pero quiero dejar una duda para que sea respondida o más bien dos, ¿qué pasó con los recursos recaudados por las estampillas que dimos para las comisarias de familia? Si bien es cierto, ya se empezaron a generar estos recursos, ya deberíamos tener la tercera comisaría que era de apoyo y la segunda es con base a la preocupación notable que han dado mis compañeros y por supuesto toda la ciudadanía con qué pasaría si Duitama pasa de tercera a cuarta categoría.

¿Cuáles son las consecuencias que tendría el municipio si esto llegara a pasar? Y esta pregunta surge también porque no me dejará mentir alguno de mis compañeros concejales. Algún día, José Luis Bohórquez, siendo alcalde, dijo que era imposible que esto pasara con Duitama por la cantidad de habitantes, que era uno de los factores necesarios para que bajara de categoría el municipio. Pero hoy viendo la preocupación de cada uno de los concejales, pues me genera a mí también la pregunta, ¿si hay posibilidades de que el municipio pase a cuarta categoría? Señora secretaria, esa respuesta me gustaría que la diera. Muy amable.”

Toma el uso de la palabra el partido Alianza Verde.

“Muchas gracias, señor presidente. Un cordial saludo señora secretaria y a todos los presentes. Son cinco puntos que quiero el día de hoy tocar, el primero es respecto a su gestión, señora secretaria. Digamos que reconoczo en primera medida que su gestión, su carácter, su temple en general, la mayoría de los controles políticos que ha realizado esta corporación se ha tenido un buen desempeño y se ha sabido desenvolver y darnos la información que solicitamos.

Sin embargo, este control político tiene una connotación un poco distinta y yo creo que es una oportunidad de mejora este control político y de verdad que, con mucho respeto, como siempre lo he hecho y humildad, quiero manifestarlo lo siguiente, que finalmente lo han dicho la mayoría de mis compañeros.

Como primera medida claramente reconocemos su gestión frente al cambio del software. El tema del Sysman, todos sabemos que fue un completo desastre. Creo que fue algo que abanderó desde el momento en que llegó y pues bueno, hoy contamos con un buen sistema contable, frente también su gestión frente al tema del FONPET. En ese sentido, es un acierto que usted ha tenido en esa cartera.

Sin embargo, como bien lo han dicho, frente al cumplimiento de las metas de desarrollo, que son tres las que tiene en su cartera, vemos que una tiene un cumplimiento un poco más alto del 50%, una está en el 0%. Y respecto al tema de la actualización tributaria, como bien ya lo explicó el compañero Francisco, aún no ha pasado por esta corporación. Respecto al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, me preocupa principalmente la que tiene que ver frente a la actualización catastral. Eso no es un tema de populismo.

De hecho, esta corporación ha hecho otras gestiones. Por ejemplo, nosotros también citamos e invitamos, perdón, al IGAC a que viniera acá y nos contara realmente cuál es la gestión si quizás Duitama está priorizada para el 2026 o para 2027 como se ha anunciado anteriormente y vemos que en las respuestas que usted misma nos proporciona, dice que ha tenido unas reuniones virtuales, pero que finalmente no se ha concluido nada.

Entonces creo que es entendible la preocupación de esta corporación y de la ciudadanía frente a este tema y solicitarle señora secretaria, quizás de pronto viajar a Bogotá, mirar cómo se puede quizás utilizar los enlaces que tenemos en este momento en el Congreso de la República para que realmente Duitama sea priorizada en este tema, sería muy valioso y muy importante y hablaría muy bien de su gestión. Yo estoy seguro que es capaz de llevarlo a cabo.

Yo entiendo que el hablar de impuestos y que las gestiones catastrales en otros municipios y partes del país no han resultado bien, que muchas veces los avalúos que ha ido el IGAC han incrementado de una manera desbordada y que eso ha generado también muchas inconformidades por parte de la ciudadanía frente las administraciones. que han hecho esas catastrales, pero es necesario. Hoy en día tenemos un montón de necesidades por parte de los ciudadanos y finalmente la administración municipal está para suplir las necesidades de los ciudadanos y para suplirlas claramente, necesitamos recursos y por eso la importancia de hacer la gestión en este sentido.

Preocupante también el tema que se hablaba de la disciplina fiscal. Señora secretaria, yo entiendo que usted no es la ordenadora del gasto, está cumpliendo con una función de apoyo a las demás secretarías. Sin embargo, sí considero que es bueno generar una alerta frente a las demás secretarías, frente cómo ha ido incrementando ese gasto y frente a la disciplina presupuestal que se ha tenido.

ACTA No. 072	FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JUAN DAVID CARDOZO M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 22 de 31

Y por último, respecto al tema y quizás no es en contra personalmente de usted, señora secretaria, pero sí creo que es importante por esta curul, dar un mensaje a la ciudadanía de que el Concejo Municipal es respetuoso de la institucionalidad y en ese sentido consideramos que el Concejo maneja una cierta independencia y que considero que sí es menester que en las sesiones ordinarias, señora secretaria, nos dediquemos más que todo a los controles políticos para poder hablar de estos temas de ciudad que son tan importantes y que los proyectos de Acuerdo que son a iniciativa de la administración municipal, como lo dice la Constitución y la ley, pues que sean discutidos en las sesiones extraordinarias. Muchas gracias.”

El H.C. FERNANDO BAYONA, saluda y asevera lo siguiente:

“La verdad ya se han dicho muchas cosas, pero yo no quiero dejar pasar por alto un par de asuntos. En primer lugar, hay que valorar positivamente y agradecer la labor que podrían algunos calificar de otra manera, pero hay que agradecer el trabajo que hacen las personas y en ese sentido tanto los funcionarios o funcionarias de la secretaría en cabeza de la doctora Katherine, creo yo que se ha hecho un trabajo muy importante a medida que ha venido avanzando el tiempo tenemos desde luego, unos problemas serios, unos cuellos de botellas gigantescos.

Esto genera de alguna manera cierta preocupación, cierta inquietud y hasta medio frustración, pero es la realidad. No tenemos cómo financiar el pago de la actualización catastral. Es una necesidad, una prioridad de 18 años que pasen sin hacer esa actualización, pues eso denota indudablemente que hay una serie de fallas estructurales en las finanzas que afectan indudablemente al municipio y que pueden derivar en unas consecuencias aún más negativas.

Sin embargo, yo no soy pesimista, digo en el sentido de que se pueda bajar aún más la categoría del municipio. Yo creo que guardemos la esperanza a ver si con la gestión que ustedes adelanten, que la administración municipal adelante ante el ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, podamos lograr algún fin de un Acuerdo que realmente se lleve a cabo, que pueda permitimos de alguna manera el apoyo para financiar de en buena medida por cuenta del instituto esa necesidad, esa obligación, porque incluso es una obligación nuestra, tanto como la obligación de actualizar el estatuto tributario.

Yo supongo que, en futuras semanas, muy pronto, tendremos la obligación de abordar ese ese tema que no es fácil, pero que seguramente es una obligación y que seguro en general terminaremos resolviendo esa situación, porque el municipio no puede continuar en la misma en el mismo en el mismo panorama. Y yo creo que hay unas señales de alerta que ha mencionado y que ha colocado la doctora Katherine en relación con los problemas que hay que evidenciar y de hecho lo dijo que el tema del riesgo de que se excedan en el gasto, desde luego que habrá que lo advierte.

Seguramente las dependencias encargadas lo tomarán en cuenta para que se pueda racionalizar un poco más el gasto y de manera que no terminemos con un problema mayor como el que tenemos, porque como se ha dicho y usted lo expresó muy bien y hay que reconocer su profesionalismo y su la pertinencia en el cargo, de verdad, como usted lo ha dicho, hay una cantidad de problemas, pero también hay algunas soluciones.

Se ha avanzado muchísimo, ya lo han dicho algunos de mis compañeros, pero solo a manera de ejemplo en el desgaste, si se quiere, administrativo y técnico que hay en las dependencias, nada más tener este año 4.245 (cuatro mil doscientos cuarenta y cinco) procesos administrativos solo por cobro coactivo, refleja de alguna manera el exceso de trabajo que hay solo para ese tema en donde digo yo que es más el gasto probablemente que lo que se logra recaudar. Y en eso habrá que ser muy imaginativo, saber qué más pudiéramos hacer y probablemente cuando se discuta lo de la actualización del Estatuto Tributario, quizás encontremos ahí alternativas que nos permitan ser mucho más eficaces en el recaudo, el recaudo de esas carteras.

La verdad también me uno a los que han mencionado que el hecho de que su gestión ha logrado recuperar, si se puede llamar así, que no es la palabra propiamente lo del FONPET y otros aspectos, así como lo de la actualización o mejor la implementación de un nuevo sistema, de una nueva plataforma, eso es muy importante, eso hay que valorarlo y la verdad yo creo que seríamos muy injustos y además de las críticas, porque siempre habrá algo que mejorar, sin desconocer, además que hay algunas personas que hacen observaciones pertinentes, pero otras que de pronto se van mucho más allá a lo político y a la controversia que puedan tener con la administración municipal, que eso hay que respetarlo absolutamente.

Sin embargo, creo que se ha hecho una labor muy importante y el hecho está en que en el informe que usted nos ha presentado ahí está muy claro lo que se ha hecho. Yo creo que no sobra tampoco tener en cuenta que, en pocas semanas, reitero, aquí nos volveremos a ver porque confío que ustedes van a presentar el proyecto de Acuerdo a través del cual se hace la actualización, todas las dificultades que eso

ACTA No. 072	FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JUAN DAVID CARDOZO M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 23 de 31

políticamente pueda generar. Pero yo creo y confío que, así como en ese tema, en otros temas también el Concejo Municipal abordaremos con franqueza las discusiones porque no se podría perder la oportunidad ni a evadir la responsabilidad de trabajar en ese asunto y que es más lo que va a ganar el municipio con la actualización del del Estatuto Tributario.

Así las cosas, yo diría que pensar en cofinanciar o incluir en el presupuesto una cofinanciación mayor para la actualización si no lo hace el IGAC, pues es muy arriesgado, porque sin tener la certeza absoluta de que eso lo va a hacer el Instituto Geográfico, muy complicado y bueno, ya veremos, quizá este año se logre al final tener una información definitiva de lo que Podríamos conseguir con el gobierno nacional, ¿sí o no? Y si no, pues probablemente nos tocará buscar alternativas a ver si en la siguiente vigencia se puede hacer algo desde el punto de vista de la autonomía y la obligación del municipio o sencillamente vamos a pasar nuestro periodo constitucional sin poder abordar esta necesidad apremiante.

Yo reitero que me siento relativamente satisfecho, muy satisfecho del informe que me han dado. Y un último detalle es que ojalá la administración municipal tenga en cuenta alguna de las observaciones que nos hizo la secretaria hacienda en el sentido de revisar lo que se está sucediendo con ..., porque ahí entiendo que hay mucho por hacer. Hay algunos problemas serios que seguramente los tendremos que abordar en algún momento aquí en el Concejo Municipal, pero depende más de la administración municipal y confío que en ese como en los otros temas sabrán tomar medidas apropiadas para que eso no sea tan perjudicial.

Yo dejo ahí y simplemente agradezco la el informe que ha dado la doctora Katherine. Agradezco, reitero, a todos los funcionarios que colaboraron con la actividad en la Secretaría de Hacienda. Gracias, presidente.”

El H.C. LEANDRO ADAME, saluda y asegura lo siguiente:

“Duitama durante muchos años ha adolecido de falta de recursos y todos los días escucha en la calle las personas pidiendo que se intervenga en vías, que se intervenga en otras necesidades de infraestructura. En cada una de las grandes necesidades que por años muchas administraciones han hundido a Duitama en ese atraso. Y precisamente creo que entiende que hablar de recursos siempre va a ser hablar de eficiencia, hablar de que falta en Duitama y cargar ese lastre y ese peso no es fácil.

Así que Duitama tiene que entender que evidentemente y yo lo he dicho muchas veces, a Duitama la sostienen los pobres. Desde hace más de 15 años no se realiza una actualización catastral y evidenciamos día a día que siguen creciendo edificios con apartamentos de valores de más de \$600.000.000 (seiscientos millones de pesos) que terminan pagando \$50.000 (cincuenta mil pesos) o \$60.000 (sesenta mil pesos) mientras una casa estrato 1 o 2 está pagando \$500.000 (quinientos mil pesos) al año.

Y así no solo pasa aquí en el centro, pasa en el área rural en donde fincas, se han construido casas de retiro y condominios alrededor de Duitama que terminan siendo estrato dos y donde muchos de esos políticos que aprovechan estas situaciones para sacar rédito, pues son los que menos le pagan y los que menos le aportan a Duitama, porque viven en esos condominios.

Así que sí es necesario que podamos tener conciencia, porque como lo decía un compañero, esto no solo es de una rabia con la gente que tiene dinero. Eso es de conciencia social, esto es de equidad por la ciudad. Y si no podemos recaudar y como ya lo decía la secretaria, hay que reiterar que la curva de la que hablaba también establece que nosotros como concejales a partir de este año tenemos una mayor demanda de recursos para poder sostenernos. Igual pasa con la personería, pasó con las algunas dependencias a las cuales tuvieron que nivelarle los salarios.

Y eso hace que el funcionamiento empiece a aumentar y si no estamos recaudando, evidentemente se nos empiezan a cruzar las cuentas y empieza a generar pues el miedo o la zozobra que empiezan a determinar que podamos alguna vez, esperemos que no, el bajar de categoría a categoría cuatro. Y precisamente por eso creo que es importante está pendiente por parte de todas las partes que están involucradas en esto y es el darle el paso riguroso, estudioso, pero muy necesario para la ciudad de Duitama, del Estatuto Tributario.

Y es que ahí también se beneficia y no es como algunos que vienen aquí y además salen en las calles a sacar videos diciendo que son los concejales los que le van a meter la mano al bolsillo a la ciudadanía. Pues si esos libertarios que no les gusta nada regalado son los que más critican, porque la ciudadanía tenga que pagar los impuestos necesarios para que la ciudad se sostenga y para que esa ciudad se desarrolle. Entonces siento a veces que hay incoherencias, pero es que esto además tiene establecido varias situaciones que ayudan a la ciudadanía. Por ejemplo, el bajar el régimen sancionatorio, que es importantísimo, que permita que el recaudo sea más que permita que la gente se ponga al día.

Creo que en el próximo control que podamos estar hablando de esa meta con una efectividad, así como lo hizo ahora con la implementación del software. Y es que sí, muchos ciudadanos estaban a la espera de no

ACTA No. 072	FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JUAN DAVID CARDOZO M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

tener que hacer largas filas o que les permitieran pagar en línea o que pudieran tener una mayor practicidad para poder aportarle a la ciudad y seguramente sí algunos harán unos análisis escuetos diciendo que si se reduce el tiempo, o el porcentaje la gente no paga.

Pero Duitama tiene una buena cultura de pago dentro de la gente que quiere pagar va a pagar, la gente que le quiere aportar a Duitama y la gente que es consciente aporta así se le reduzca un 5% en el descuento. Yo creo que hay muchos análisis, pero también debe haber muchas reflexiones con respecto a los temas de aportarle a la ciudadanía, de aportarle a donde uno vive de los impuestos de cada una de los recursos que uno le aporta a la ciudad para que crezca. Y estamos muy en deuda todos los ciudadanos, todos los duitamenses con la ciudad y eso tiene que regularse en algún momento y desafortunadamente o afortunadamente eh ya lo el tiempo. Es esta administración la que ha tenido que cargar con eso y realizarlo. Muchas gracias.”

Se cierran las intervenciones.

El presidente da uso de la palabra a la doctora Katheryne Ibarra, secretaria de Hacienda, para responder los cuestionamientos de los Honorables concejales.

“Gracias, presidente. Bueno, primero que todo al concejal Rivera, decirle que la forma de contratación del software fue por compensación. Cuando llegué había un convenio de compensación con un banco del grupo Aval por \$43.000.000.000 (cuarenta y tres mil millones de pesos) para cubrir SYSMAN, que un software nada bueno. Y ahorita lo tenemos por \$15.000.000.000 (quince mil millones de pesos) un año para CS3. Esa fue la gestión.

El tema de la reserva de la información todo está en la nube en este momento. Todo está quedando almacenado allá en la nube, ya que no se maneja el tema físico para nada ni de carboncillo, como les decía, sí estamos mirando con el tema de archivo, gestión documental, el tema de la implementación del archivo, cómo serían esta nueva forma de nosotros o el municipio de Duitama almacenar esa información. Entonces estamos mirando la forma, pero en este momento pues todo está en la nube, 100% es web. Inscripción RIT, eso es lo que te digo, que reactivamos la alianza con la Cámara de Comercio, con el fin de evitar que personas que se inscriban allá no se inscriban acá y empiece a correr el tema sancionatorio. Y es por eso que, dentro del estatuto, el ajuste del estatuto, está el tema específico de bajar el régimen sancionatorio; aquí es altísimo. Entonces, digamos, una sanción que actualmente está en \$550.000 (quinientos cincuenta mil), la propuesta es que queden \$55.000 (cincuenta y cinco mil pesos) para que así las personas puedan pagar su sanción y fuera eso ponerse al día con las obligaciones tributarias del municipio.

Un censo para el tema de IGAC lo hemos estado analizando basándonos en uno que hicieron hace aproximadamente 10 años, sería comenzar por franjas de las actividades económicas. Obviamente no se puede de una vez grande el tema por el tema de recursos, obviamente tenemos esa limitante, pero de pronto empezar con algunos sectores y eso saldría del mismo proyecto que tenemos de la modernización fiscal del municipio de Duitama.

Es apenas algo que se está contemplando con la finalidad de potencializar los recursos e los ingresos que se esperan recaudar en los procesos de cobro coactivo. Ese dato no lo tengo acá, pero con mucho gusto yo se los hago llegar por escrito, los que se recaudaron, cuánto dan cobro o cuánto se ha prescrito, ya no en valore en términos de los números de procesos, sino en valores absolutos, Con mucho gusto lo hacemos llegar.

Honorable concejal, sobrepasar los tributarios. Innegablemente ahí el tema de tu cuestionamiento fue por años se presentaba el mismo proyecto ante el Concejo Municipal que era 205 y 10%. El año pasado, ustedes saben, aquí entramos en discusión, ustedes hicieron también unas propuestas y llegamos a un consenso, lo dejamos en el 12% y en el 7% y gracias a eso pues hubo un ahorro fiscal para este año de aproximadamente \$4,000,000,000 (cuatro mil millones de pesos).

El tema de la forma de trabajo del Estatuto Tributario lo radicamos por primera vez, eso sí, a finales del mes de diciembre, una vez el consultor terminó este trabajo. Este trabajo fue conjunto con todos los líderes, fue producto de reuniones murales, extramurales, virtuales, un trabajo juicioso, innegablemente lo radicó tarde. Nosotros lo radicamos aquí en el Concejo Municipal. Efectivamente, ya no había sesiones extraordinarias para darle el debido debate. Sin embargo, aquí hubo una sesión en donde estuvo el consultor y expuso cuáles eran las diferencias entre lo que teníamos con el Acuerdo 041 del 2008 y lo que proponíamos en ese proyecto de acuerdo.

Posteriormente se radicó el primero de mayo y finalmente el primero de agosto. Ustedes me preguntan, ¿por qué no en extraordinarias? A ver, voy a decir algo que no va a sonar tan bonito, pero mire, el objetivo del estatuto aparte de unificar todos los acuerdos y fuera de eso de modernizar o de actualizar la normativa, es

recoger más recursos. Entonces, como secretaria de Hacienda no me queda también radicarlo en unas extraordinarias cuando cada extraordinaria tiene un costo elevado para el municipio. Entonces, por eso yo la radico en ordinarias, obviamente para que ustedes le den el trámite. Si no se alcanza ahí pues lo seguimos, etc., porque hasta el primero de mayo y no el primero de enero, el 2 de enero o en las ordinarias de febrero.

Porque tocó hacerle algunos ajustes en razón a la resolución que salió por parte del IGAC en lo que tiene que ver con la actualización catastral rural. Entonces, tuvo que hacerse algunas actualizaciones y lo que ustedes bien han dicho y de paso le doy respuesta al concejal JOYA, que me dice, "secretaria, ¿a partir de cuándo los cambios que se implementen en el estatuto, una vez ustedes los aprueben y este proyecto se convierte en Acuerdo, entran en aplicabilidad? Todo lo que sea tributario. Cualquier cambio que se le haga a un tributo empieza a aplicar a partir del primero de enero de la vigencia siguiente en que se hace el cambio.

Entonces, todo lo tributario entra a partir del primero de enero, con una excepción de los ajustes que proponemos. El régimen sancionatorio, el régimen sancionatorio sí podría entrar en aplicabilidad inmediata y eso podría garantizar un poco más de recaudo de esos recursos al bajarse el tema sancionatorio. Decirles, concejal JOYA, que esta noticia que sacaron en medios, en vídeos, aclararles que yo no tuve absolutamente nada que ver con esa exposición y con esa socialización o con esa solicitud que hizo el cuerpo de bomberos.

Me he destacado por tener carácter, por decir la verdad. Yo no necesito mandaderos ni decirles que pidan el favor para hacer la expresión mediática como ustedes Yo misma pregunté, les escribí y pregunté, ¿cómo va el tema? ¿Cómo va el tema?, que no habían asignado ponente ¿Que si habían asignado ponente? Porque me preocupa, fue un desgaste el elaborar el estatuto, fueron muchas reuniones y además eso tuvo un costo para el municipio de aproximadamente \$100.000.000 (cien millones de pesos) y además la necesidad que tiene el municipio de Duitama de esta actualización.

Entonces, quiero dar esa claridad, honorables concejales, que yo no tuve absolutamente nada que ver con esa razón que manifestó el cuerpo de bomberos y aprovecho si me están mirando, señores bomberos, el ajuste si aquí a bien tiene el concejo aprobar entra en aplicabilidad a partir del primero de enero del año 2027. Quería hacer esa claridad, concejal Cerinza, sí, cumplir con lo básico. Lo básico es recaudar, firmar cuentas y hacer pagos.

Eso es lo básico que tiene la Secretaría de Hacienda y está descrita en las funciones que allí dice, en ninguna parte dice dentro de mis funciones básicas que sea una persona ejecutiva que haga el análisis de las finanzas, que proponga cambios, que muestre resultados en 22 (veintidós) meses. Me parece un poquito injusto que a esta administración y en mi caso yo que llevo 22(veintidós) meses, quieran achacarles la responsabilidad que no se haya hecho actualización catastral desde el 2012, cuando la ley dice que se debe hacer cada 5 (cinco) años. Entonces, ahora la culpabilidad no va a ser de la secretaria de Hacienda o que hice reuniones virtuales, no solo fueron virtuales, fueron presenciales, fueron en Tunja, fueron en Bogotá, fue con la señora alcaldesa.

Uno va, hace la visita, expone, ya si le dice, "No, ya está fuera de mi alcance, ¿cómo puedo más hacerlo?" Inicialmente estaba planillada de Duitama como municipio piloto para hacerle la actualización catastral, pero gracias a que sacaron al alcalde Bohórquez, entonces le quitaron ese beneficio, porque nosotros estamos plan en la vigencia 2024 nos lo quitaron y se lo dieron al municipio de Sogamoso. Entonces, innegablemente lo dejé, ojalá se pudiera y la invitación, porque es que esa responsabilidad no es solo de la secretaria de Hacienda, esa responsabilidad yo creo que es de toda la administración y también de los honorables concejales.

Y ahorita que tienen muchos amigos allá en el nuevo gobierno, de verdad que les agradecería que golpeáramos las puertas todos y expusiéramos la necesidad. Los recursos que allí se van a recaudar no son para esta administración, incluso es ser responsables y pensar en el futuro de la ciudad de Duitama. El proyecto de estatuto de tributario, ya les conté cuándo se radicó, en qué fechas y las razones por las que yo no las radiqué en extraordinarias. No obstante, manifiesto que estoy dispuesta, obviamente, a fortalecer todo el tema del estatuto, si faltaron documentos, con mucho gusto, solicito.

En el momento de presentar un proyecto de Acuerdo, concejal Mejía, no dice que tenga que presentarse con los anteriores documentos. Eso ya por el camino se va subsanando. Uno presenta los documentos básicos que tiene un proyecto de Acuerdo. El castigo del tema de Planeación también para la concejala Cerinza por la remodelación. Eso fue en la época de Constanza Ramírez. Apenas me dijeron que había sido un castigo, pero no solo sé que bloquearon los recursos. Pero más allá, pues nadie da detalles específicos en la Secretaría de Planeación.

Falta de gestión de la actualización. Considero que para nada. Actualizar el estatuto. Eso era el año pasado. Se hizo el documento quedó hecho por el consultor, pero obviamente sí falta aquí el tema de la aprobación para que entre en vigencia y se empiecen a ver todos sus beneficios.

Lo de la concejala CERINZA, emitir otra amnistía, contarles, volverles a decir: No se puede amnistía tributaria si no existe una ley de la República de por medio. La que emitimos acá el año pasado y que también lo hizo Sogamoso, Tunja, Bogotá fue basándose en la ley de pandemia COVID y que cogía únicamente las vigencias 2020, 2021 y 2022. Nos es imposible volver a sacarla en este momento, pero eso lo podemos compensar con el tema del régimen sancionatorio. Me faltan más Respuestas, concejal.

El tema del concejal REYES, decirle que el porcentaje límite de gastos de funcionamiento para una entidad como Duitama, que es de tercera categoría, según ley 617 del 2000, es del 70% que estamos incluso con el 65%. La respuesta de una vez al concejal FRANCISCO JAVIER, todo es sobre la apropiación, honorable concejal. Entonces, cuando se hace la apropiación es que se hace la distribución de acuerdo a los límites de la ley 617. Otra cosa ya es el recaudo y los pagos.

Eso ya se maneja a través de otra herramienta administrativa y financiera que es el plan anual de caja, el PAC, pero obviamente las apropiaciones todas obedecen a los términos legales. Entonces estamos en el 65%, el límite para este municipio es del 70%. Desborde de contratistas, alguien lo mencionó, no soy la ordenadora del gasto. Yo respondo por mis contratistas. Yo les dije a ustedes, ni siquiera pido reemplazos de secretaria, hace poco que se me fue la una profesional de presupuesto que emite CDP y RPS. Pongo allá contratistas cuidando y protegiendo cada peso.

No los límites de la ley 617. Bueno, el concejal CELY, ¿qué pasó con los recursos de las estampillas? Quedaron apropiados, están allí en el presupuesto y la sectorial encargada de su ejecución es gobierno. Honorable concejal, yo a grosso modo, respondo porque queden los recursos apropiados por el recaudo. Las consecuencias si el municipio llega a bajar de categoría, pues uno, el buen nombre y el orgullo de cada uno. Yo quiero, creo que más de un duitamense quiere desde hace tiempo que Duitama se merezca subir de categoría a segunda o primera.

Las consecuencias no son en temas económicos. Innegablemente se le bajaría el sueldo a la alcaldesa, al personero y los honorarios de los concejales. Una categoría no presenta mayor ni menor cantidad de ingresos por el tema de transferencias de la nación. Digamos que es como el nombre, como ese tema del patriotismo bajado aquí al regionalismo bajado a Duitama, pero innegablemente más que un número, más que pasar de tercera a cuarta, la posibilidad en este momento no está como tal, digamos que, a corto plazo, pero sí a un mediano y largo plazo si no se toman las medidas necesarias. ¿Listo?

La auditoría general de que nos hizo la Contraloría General de Boyacá. Innegablemente hay temas cualitativos, honorable concejal. Y nosotros nos basamos ya en los hallazgos. Los hallazgos son los que quedan consignados en el plan de mejora. Sí, hubo un tema de que por qué tenemos cuentas con recursos sin mover, pero muchas de ellas, bueno, allí tenemos lo de Azerbaiyán, que ahorita sí ya por fin se ejecuta. Tenemos otras cuentas que son de destinación específica que no se han podido ejecutar. Ahorita yo les pongo un ejemplo, entraron los \$14.000.000.000 (catorce mil millones de pesos) el 31 de julio, están intactos y lo más seguro es que vayan a estar intactos hasta diciembre, porque puede que se traiga el proyecto, puede que ustedes aprueben la adición, pero los pagos se van a realizar el año entrante.

Entonces, ¿qué manejo les da el tesorero a esos recursos? Obviamente buscamos tasa, bancos que nos ofrezcan tasas de interés de mayor utilidad para la entidad y esa es mientras las tenemos ahí. Obviamente son de destinación específica, está también el tema del banco inmobiliario que son más o menos \$3.400.000.000 (tres mil cuatrocientos millones de pesos); está el tema del aprovechamiento del manejo de los residuos que son \$1.100.000.000 (mil cien millones de pesos) digamos que todo eso, pero son recursos de destinación específica.

El límite máximo según ley. Ya le expliqué al concejal FRANCISCO, que estamos dentro de los límites todo en la apropiación, que una cosa es la apropiación y otra cosa es la ejecución, la amnistía ya dijimos que tiene que haber ley de por medio y que ahorita podemos equipararla, honorables concejales, al menos en el último trimestre con el tema de el régimen sancionatorio. Ya todo el resto sí quedaría para la siguiente vigencia para que, entre incluido, repito, el tema de bomberos.

Entonces, ya para finalizar, muchas gracias. Una invitación respetuosa para que trabajemos en equipo, que saquemos adelante el estatuto desde allá, desde la Secretaría de Hacienda, todo el acompañamiento que se necesite y por favor también a los concejales, amigos del nuevo gobierno, que nos ayuden a gestionar a ver si es posible el tema de la actualización catastral. Sí, hay tres metas, una se cumplió el año pasado, falta lo de la aprobación, es importante, no te lo niego, concejala. La otra vamos por encima del 50% a junio, que

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 27 de 31

eso es bien. Y la tercera, pues obviamente no depende de la Secretaría de Hacienda y yo creo que debe ser un trabajo en equipo, porque con esa actualización fácilmente el municipio de Duitama podría pasar a segunda categoría. Muchas gracias.”

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, saluda y manifiesta lo siguiente:

“Compañeros, hay que partir de un tema. Cuando nosotros, cuando yo dispuse hacer la citación a la secretaria de Hacienda y solicitamos que se adjuntaran temas comunes al cuestionario porque así les propuse, también tenía claro que es la responsable de la fotografía financiera real de este municipio, aquí no genera leyes, no es ordenadora del gasto, está aquí para que se haga contablemente lo que tiene que hacer.

Ya que manejen el dinero en una cuenta, busquen mayor rentabilidad o hagan otras cosas de manejo contable, real y efectivo, es otra cosa totalmente distinta. Pero lo que todos los compañeros han dicho y la preocupación más grande es que este es un municipio que hoy sigue manteniendo unos recursos estables. entre los \$70.000.000.000 (setenta mil millones de pesos). En eso andamos hace 8 o 10 años. Y lo más grave es que solo dos opciones de subsanar lo que usted contabiliza y es o le generamos cargas al aparato productivo de la ciudad vía impuestos o tratamos de traer recursos de aquellos que tienen tenencia inmobiliaria en la ciudad.

Solo hay las dos formas y las dos son dolorosas. Desafortunadamente y contablemente para los contadores aquí las dos son dolorosas. Quisiera contarle a usted que le agradezco por el informe, porque es detallado, le agradezco por los cuadros, porque son específicos. Me parece que es un informe fuerte, robusto y que nos ha dejado a todos no solamente información, sino muchas más dudas. Y eso es claro porque algunos tienen más experticia en el tema contable como son los contadores. Pero yo sí tengo algo muy grande y es que el gasto se está desbordando, mi doctora, y eso empieza a pegarle al tema de los límites.

Sabemos que van a tener que seguirse generando con los compromisos que tiene la administración y sería importantísimo para terminar y no alargarme, ya que todos han tomado la palabra y han recogido un tema importante y es que teníamos conocimiento desde antes de arrancar esta administración que los ejercicios del catastro multipropósito habían incluido a Duitama y que ya había un avance grande.

Muy seguramente habría que buscar algunos informes en el Departamento Nacional de Planeación donde me dicen que Duitama ya tenía una actualización hecha, o sea, que podríamos evitarnos los \$11.000.000.000 (once mil millones de pesos) o \$15.000.000.000 (quince mil millones de pesos) del tema. Y muy seguramente vamos a buscar amigos a ver si lo encontramos por allá debajo alguna gaveta, porque desafortunadamente y lo que los compañeros dicen es cierto, aquí hay gente muy humilde pagando algunos valores altos y hay algunos lotes o viviendas de engorde o de gran valorización que están pagando unos valores muy bajos y a la ciudadanía de pronto hay que educarla.

Para que lo tenga en cuenta. Valdría la pena que la secretaria genere un tema donde le explique al ciudadano, cuál es el tope máximo al que debe llegar para pagar impuestos. Hombre, si su propiedad comercialmente vale \$100.000.000 (cien millones de pesos), ¿cuánto es el tope en el que tiene que estar para pagar impuestos? El 60%, 65%. Y hoy la gente está pagando impuesto por el 10% o por el 15% del valor comercial y la gente tiene que tener en cuenta que debe pagar impuesto realmente por la ley, es por un porcentaje del valor comercial, no del valor que tenga estipulado en su en su valorización con el que está aquí registrado. Agradecerle a sumercé el informe. Mil gracias. No era cuestión de darle garrote, pero sí de que nos cuente cuál es la fotografía real del municipio en el tema financiero. Muchísimas gracias, presidente.”

El H.C. William Flechas, saluda y precisa lo siguiente:

“Yo creo que hoy es el día de las frases, Dr. Y primero que todo y antes de iniciar mi intervención, quiero señalarle a quienes nos siguen en redes que este es un control político, 18 de agosto del año 2026 y que aquí, de acuerdo a la evaluación que se le hace a la cartera que está en control político, se debaten los diferentes temas que hicieron parte de un cuestionario. Aquí no se aprueba nada ni se rechaza nada.

Aquí no estamos y de una vez voy abordando ese tema para mandarle mensajes a la administración y decirle que vamos a hacer ponencias negativas. No estamos en control político y no podemos confundir nuestra función. Y voy a empezar con una frase que de pronto nos llama la reflexión a todos, así como usted lo dijo. “Las revoluciones no ocurren cuando la sociedad adopta las mejores tecnologías. Las revoluciones ocurren cuando la sociedad adopta nuevos comportamientos”. Eso lo dijo Víctor Hugo. ¿Y por qué me pareció apropiada esta frase, doctora? Porque es que nosotros vemos una gran preocupación, no solamente en el cuestionario del control político, sino en la intervención de todos los compañeros por la situación financiera del municipio y posiblemente por el descenso de categoría del municipio.

ACTA No. 072	FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JUAN DAVID CARDOZO M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 28 de 31

Usted misma nos dice cuáles son las dos variantes que se toman para esto y pues son muy claras. Números, ciudadanos, población que se tiene, recursos que hasta el momento se tienen, que hay dificultades, pero que efectivamente de eso se trata las alternativas que usted por encima de su función cotidiana ha venido proponiendo. Y usted se me adelantó cuando cerró su informe, porque es que sí estamos siendo en parte injustos con usted, porque secretarios de Hacienda de pupitre, de escritorio sí que hemos tenido, pero usted ha traído aquí alternativas de cambio, empezando cuando se implementó el software que usted llegó y se estaba colocando, digamos, lo que en funcionamiento o que hasta ahora se iba a contratar, etc.

Pero usted lo que buscó fue modificar qué la manera de recaudar y la efectividad del cumplimiento de las funciones de la administración y se ha visto reflejado. Son más los ciudadanos que están de acuerdo con lo que viene pasando con ese cambio que los ciudadanos que están en desacuerdo con esa implementación. Y eso suele ocurrir cuando nos enfrentamos a personas que están acostumbradas a seguir en lo mismo. Doctora, el estatuto tributario nuestro es el 041, Acuerdo 041 del 2008. Han pasado por encima la tecnología, la información, las comunicaciones y muchísimas reformas tributarias que han venido gestándose y que hoy seguimos con un estatuto tributario obsoleto.

Hoy encontramos con que uno de los ponentes en esta sesión le manda mensajes a la administración y le dice que van a hacer ponencia negativa y desde ya lo dicen de manera afirmativa y de manera contundente. Y yo me pregunto, ¿le estamos temiendo a un costo político que llamamos hoy entre comillas, porque el año entrante ya hay elecciones? Y un costo político sobre qué estamos acostumbrando a la ciudadanía a que no pague lo que le corresponde y lo que debe pagar cuando han tenido y han venido creciendo. Y simplemente, como usted lo dijo, en la misma actualización catastral se va a ver reflejado, tenemos situaciones en donde aquí usted paga por un solo apartamento cuando tiene cinco o seis o si le digo hasta más.

¿Queremos generarle al ciudadano una cultura del no pago, mientras el municipio se hunde? mientras las exigencias cada día son más grandes. Yo sí hago esa reflexión y hago ese llamado a la administración y aquí no se trata de establecer nuevos tributos, se trata de actualizar un estatuto tributario que está obsoleto y está dejando vacíos para que el contribuyente que no le gusta pagar no pague. Entonces, yo si no estoy de acuerdo con eso y me disculpan y yo sé que eso tiene costo político, pero vuelvo y digo, son más los ciudadanos que van a estar de acuerdo con la actualización de un estatuto, un estatuto tributario, que es una herramienta eficiente y actualizada para poder recaudar lo que verdaderamente produce Duitama y no lo que hemos querido venir pagando.

Entonces, mañana me sacarán en redes a decir que yo ya aprobé aquí una cosa de la cual no soy ponente, no estoy en esa comisión, pero que simplemente yo sí respaldo las iniciativas suyas, doctora, porque es que hubo una consultoría que nos aconseja que es un insumo y que le dijo a la administración y a su cartera, "Hombre, hay que hacer una actualización del estatuto de rentas" y entonces perdemos la consultoría, perdemos el dinero que se invirtió allí.

Yo no creo que eso sea alcanzable. Eso entre otras cosas en las que no quiero yo entrar en más detalles, pero que sí me parece que es importante tener en cuenta. Doctora, no le tenga miedo a cuando usted habla y dice las cosas claras. La actualización catastral es una necesidad y ese es uno de los focos que tiene a la ciudad, al municipio como entidad territorial al borde de un descenso, lo tiene desfiscalizado y es una necesidad para Duitama.

En lo demás, doctora, considero que su informe fue muy claro, que su informe en lo que le pidieron estuvo muy acertado y que efectivamente yo sí le agradezco la disposición que usted ha tenido para el municipio de Duitama, porque usted es una de las secretarías que cuando llegó dijimos otra secretaria de afuera, pues las personas de afuera a veces trabajan con más sentido de pertenencia que los mismos secretarios que son de nuestro municipio y usted lo ha hecho con total entrega y le quiero agradecer por Duitama, no por mí, no por esta curul, sino por los duitamenses, porque usted ha cuidado de los recursos de Duitama y los ha administrado con suficiente responsabilidad. Muchas gracias, esa es mi intervención, señor presidente."

El H.C. JAVIER CELY, expresa lo siguiente:

"Gracias, señor presidente. Bueno, quiero agradecerle a usted, señor presidente, por otorgarme el uso de la interpelación, porque, pues, es una pregunta que yo le hice incómoda. Aquí todo el mundo ha estado hablando de los costos políticos y no sé cuál es la preocupación si cada vez que termina una campaña estamos a portas de que inicie otra y eso siempre va a seguir pasando y hay que dejar de pensar de vez en cuando en cuál es el costo político que tiene que hacer una que tiene una acción o que tiene una palabra mal dicha o que tiene una palabra bien dicha. Hay veces que toca decir la verdad.

ACTA No. 072	FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JUAN DAVID CARDOZO M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 29 de 31

Hay veces que toca decir la verdad, cueste lo que cueste, valga lo que valga, ¿no? Y hoy la pregunta que quiero dejarles para todos después de las respuestas que usted amablemente me dio, secretaria, es cuando le pregunté qué ¿Cuáles eran los costos que podría tener el municipio en caso de que bajara de categoría? es la pregunta, y no es solamente para usted, sino para los concejales que están acá y para todos los duitamenses que nos están viendo, es solo es un tema de orgullo bajar de categoría. Usted me lo dijo acá, que bajáramos de categoría es un tema de orgullo que ahora éramos segunda y ahora tercera y vamos a pasar a cuarta.

Que si solamente es un tema de orgullo y las consecuencias únicamente es que le bajen el sueldo a los concejales, que le bajen el sueldo a la alcaldesa y que le bajen el sueldo al personero municipal, según usted me lo acaba de mencionar en este control político, pues estoy plenamente seguro que 130.000 habitantes quieren que nos bajen de categoría, cien por ciento seguro, porque eso es todo lo que quieren los duitamenses y los colombianos, que los políticos ganemos menos, pero que hagamos más. Y si usted nos dice acá que las únicas consecuencias es que nos van a bajar el sueldo a los concejales, a la alcaldesa y al personero, se lo se lo aseguro, todos los duitamenses están de acuerdo conmigo, que nos bajen de categoría a este a séptima o a décima categoría con humildad.

¿Por qué no parecemos a un pueblito como Busbanzá que está a punto de desaparecer por la falta de natalidad? Pero yo sin conocimiento lo acepto, porque aquí la que tiene el conocimiento en la Secretaría de Hacienda es usted y tal vez otros compañeros acá concejales. Estoy plenamente seguro que aparte de eso, de esas consecuencias, seguramente le van a bajar los recursos que llegan al municipio, pero pues puedo estar equivocado. Sin embargo, señora secretaria, me parece que es algo delicadísimo el hecho de que usted diga aquí que lo único que puede tener de consecuencia es el orgullo de nuestra ciudad de bajar de categoría. Y me parece aún más delicado que hoy estemos viendo como algo cierto, la posibilidad de que si vamos a bajar de categoría y eso el hecho de que usted hoy lo haya dicho así, diga un término de mediano o largo plazo es prácticamente una condena.

Usted siendo la secretaria de Hacienda, si se atrevió a decirlo, no la estoy juzgando por haberlo dicho, al contrario, le estoy agradeciendo porque nos está diciendo la verdad como la queremos escuchar. Duéale al que le duela, pero la verdad es esa, hay un riesgo y es como la persona que estaba allá al frente de mirar los riesgos de que si podía o no podía llegar a un terremoto. Tal vez alguna persona lo pudo predecir. que no le pusieron cuidado, que no lo escucharon, es otra cosa. Pero esa persona que lo dijo, que lo predijo, pues sabía de qué estaba hablando. Igual hoy usted no nos está diciendo, no estoy comparando ni más faltaba esto con una desgracia tan grande como la que vivió el país.

Pero sí estoy diciendo que aquí hay personas que están prediciendo que va a haber una pérdida de categoría, y yo ya les estoy creyendo. Yo creo que eso va a pasar. Le creo a ustedes que son los profesionales y le creo a ustedes que son los políticos que tienen trayectoria y me preocupa, me preocupa como duitamense, me preocupa como ciudadano, no como concejal que está pensando en las próximas elecciones, si no me preocupa como dueño de un predio en esta ciudad.

Ahora, estoy completamente de acuerdo con el concejal Adame. Yo mismo vivo en un predio donde debería pagar más de impuestos y no solamente yo, muchos, muchos ciudadanos, todos los duitamenses, es más, todos estamos donde no nos responden, porque resulta que el más humilde es el que más paga y el que tiene la posibilidad de vivir en un lugar bien acomodado es el que menos paga. Pero tampoco es culpa de él, es culpa de la actualización catastral que no se ha hecho. No es culpa de nosotros que tenemos la posibilidad de construir, porque el ladrillo que aquí nos valió \$450 (cuatro cientos cincuenta pesos), también nos valía en Cali o en Cartagena o en Medellín los mismos \$450 (cuatro cientos cincuenta pesos). Nosotros simplemente confiamos en Duitama y construimos en Duitama. No es culpa de nosotros que Duitama o la administración municipal no haya hecho la actualización catastral. Muchísimas gracias.”

El presidente agradece a la bancada del partido Cambio Radical por este informe final y señala que terminan este control político, no sin antes mencionar que el debate del estatuto tributario se dará primero en comisión de presupuesto y hacienda. Sin embargo, doctora Katherine, como responsable de sus contratistas la invita a que traten con respeto a esta corporación. El pasado 11 de agosto un contratista se acercó a las instalaciones del Concejo Municipal, precisamente a increpar a la secretaria sobre unas afirmaciones que no son de ninguna forma mentira. Seguramente no estaba al tanto, pero la invito a que verifique la información y por eso es la información que se dice ante la ciudadanía. Dicho esto, da por terminado este control político y continúan con el siguiente punto del orden del día. “

7º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

ACTA No. 072	FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JUAN DAVID CARDOZO M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 30 de 31

Por secretaría se informa que no hay correspondencia radicada.

8°. PROPOSICIONES

El presidente abre el punto de Proposiciones.

Toma el uso de la palabra el H.C FRANCISCO GARCÍA.

“Gracias, presidente. Como lo manifesté en la intervención de este control político, con el fin de verificar la sostenibilidad fiscal del municipio de Duitama y el comportamiento de los gastos de funcionamiento frente a los ingresos corrientes de libre destinación, me permito presentar proposición a la Secretaría de Hacienda, para que de manera escrita y documentada responda al siguiente cuestionario complementario.

- 1. Sírvasse certificar el porcentaje de gastos de funcionamiento frente a los ingresos corrientes de libre destinación para las vigencias 2023, 2024 y 2025 y para la vigencia 2026 con corte a 31 de julio indicando el límite legal aplicable al municipio de Duitama conforme a la ley 67 del 2000 y el margen existente frente al porcentaje máximo permitido.*
- 2. La Secretaría de Hacienda manifestó que el ingreso crece linealmente, mientras que el gasto crece exponencialmente, sírvase remitir los estudios, análisis financieros, proyecciones, soportes técnicos que sustenten dicha afirmación indicando que el comportamiento comparado los ingresos y gastos durante los últimos 5 años.*
- 3. Sírvasse informar si la administración municipal ha identificado riesgos fiscales asociados al crecimiento de los gastos de funcionamiento y en caso afirmativo señalar las medidas concretas adoptadas o proyectadas para garantizar el cumplimiento de los límites establecidos en la ley 617 del 2000 durante las vigencias 2026 y 2027.*
- 4. Sírvasse informar el comportamiento del indicador de desempeño fiscal y del indicador de la ley 617 durante las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026 indicando expresamente el resultado anual de cada indicador, la categoría actual del municipio, la existencia o no riesgo de la pérdida de categoría.*

Esas serían las preguntas, señor presidente. Muchas gracias.”

El H.C. GUILLERMO REYES, agrega la siguiente pregunta:

“Sírvasse informar a esta corporación si el comité de política fiscal aprobó el aumento del gasto en más de un 15% en estos últimos 3 años, teniendo en cuenta que hoy la secretaria certificó que este año llegamos al 65% de gasto y que en 3 años de gobierno del Pacto histórico subió el 15% el gasto. Gracias.”

Cierra la discusión de la proposición.

Se aprueba por unanimidad la proposición del H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA.

Se cierra el punto de proposiciones.

9°. ASUNTOS VARIOS

El H.C. GUILLERMO REYES, indica lo siguiente:

“Para hacer una claridad señor presidente, es que una de las consecuencias de que el municipio descienda de categoría es darle la oportunidad a la administración que los gastos de funcionamiento vayan hasta el 80% de los ingresos corrientes de libre destinación, quitando 10% de inversión en la ciudad de Duitama. Esa es una de las consecuencias financieras que tiene. Muchas gracias, señor presidente.”

EL H.C. WILLIAM FLECHAS, manifiesta:

“Voy a hacer un llamado de verdad muy respetuoso a la corporación, a los amigos para que tengamos en cuenta una cosa. Si nosotros estamos observando en este momento lo que ocurre con el municipio, tengamos en cuenta una cosa y lo digo de verdad a manera de reflexión, no olvidemos que este es el cuatrienio donde más ha bajado en recaudo el municipio y nosotros si estamos pensando en que por aprobar una reforma al estatuto tributario vamos a tener consecuencias impopulares, sería más drástico para nosotros tener que vivir en la palestra pública por no haberlo aprobado y para que el municipio no tenga herramientas para recaudar.

ACTA No. 072	FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JUAN DAVID CARDOZO M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

Yo aquí no estoy tratando de decir que hoy voy a aprobar o que mañana, sino lo que yo invito a la comisión de presupuesto es que haga un estudio muy juicioso de ese proyecto de Acuerdo, y por lo que vimos hoy con la secretaria de Hacienda, ya no va a tener ningún inconveniente en que se discuta en sesiones extraordinarias. Lo cierto es que el estudio sí debe ser demasiado juicioso, porque no se trata de generar nuevos tributos, sino de actualizar el sistema de recaudo y fiscalización y que podamos actualizar los procedimientos sancionatorios y demás.

Y por eso los invito a que en la comisión de presupuesto, en primer debate, pues se haga de manera muy juiciosa como siempre lo han hecho, pero en este caso requerimos más juicio que en cualquier otro proyecto de Acuerdo, e igualmente decirles a ustedes pues que yo estoy seguro que el Concejo respaldará cualquier decisión y si la comisión de presupuesto considera que no reúne los requisitos de legalidad y de conveniencia para el municipio de Duitama, pues desde luego que no tendremos discordia alguna, porque respetamos la independencia con la que trabajan las comisiones al interior del Concejo Municipal. Muchas gracias.”

El H.C. GUILLERMO REYES, dice:

“Gracias, presidente. Esa será la claridad que el recaudo nunca ha disminuido, lo que ha aumentado desbordadamente es el gasto, pero el recaudo en este municipio nunca ha disminuido, aparte de la pandemia. Ha venido subiendo y el año pasado este del 24 al 25 fue un aumento del 10% del recaudo. Entonces, no ha disminuido el recaudo. Tienen que bajarle al gasto.”

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, asevera:

“Ya para concluir y no puedo estar más de acuerdo con la intervención del doctor William en este punto de Varios, pero doctor William, también es pues invitar a toda la corporación, a todos los compañeros, si la intención del municipio o según le entiendo en su intervención es intentar de lograr un mayor recaudo, pues una de las medidas que contempla el Estatuto Tributario no puede dar, no puede ser que nos demos en la cabeza en el régimen sancionatorio. O sea, es decir, yo entiendo su posición, doctor William, lo que invito a los compañeros es a que nos tomemos de verdad muy en serio la discusión y la aprobación de ese estatuto tributario, porque, así como entiendo que la administración tiene medidas, pues en este concejo estoy seguro que también saldrán otras.

Pregunto o más bien digo, si la intención es aumentar el recaudo tributario, pues quisiera ver en ese estatuto tributario cuáles son los mecanismos o las medidas que contempla para que más empresarios, para que más industriales, para que más comerciantes lleguen al municipio de Duitama, ¿será que el estatuto tributario contempla alguna medida, alguna amnistía de pronto exonerar los impuestos a esos grandes industriales por algún periodo de tiempo el impuesto predial? Porque creo que lo poco que he visto del estatuto es que no.

Entonces es decir que, hagamos un debate, que lo retroalimentemos en la corporación pues de cara al futuro, finalmente estamos pensando eso en el futuro de Duitama. Gracias.”

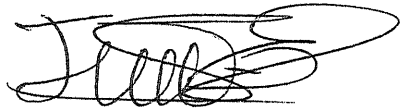
El presidente manifiesta que antes de cerrar el punto de Asuntos Varios, recuerda a los Honorables concejales que el día de mañana tendrán la sesión de control político a Culturama a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) en el recinto del Concejo Municipal, por lo que les agradece su puntual asistencia a dicha plenaria.

Anuncia el cierre del punto de Asuntos Varios.

Agotado el orden del día, y siendo las ocho y quince minutos de la noche (8:15 p.m.), da por terminada la sesión de la fecha.

Agradece a todos los que los acompañan a través de redes sociales, a los Honorables concejales y a la Administración Municipal.

Una vez leída y aprobada la presente Acta, se firma como aparece.



JOSÉ LUIS GIL SOSA
PRESIDENTE



ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

